



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P. NÚMERO 148

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 79
Segunda reunión

celebrada el viernes 16 de febrero de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación en el sector público y, más concretamente, sobre las medidas que se van a tomar desde el Consejo de Gobierno para corregir la ilegalidad en la que se encuentran los contratos del personal en el sector público asturiano. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 663, de 19 de octubre de 2016 (10/0183/0094/12020)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la política general de su departamento en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1310, de 5 de febrero de 2018 (10/0183/0161/22490)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1329, de 12 de febrero de 2018 (10/0183/0162/22661)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1138, de 27 de septiembre de 2017 (10/0178/0553/19522)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a prolongar hasta 24 meses la aportación de 50 euros a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos dados de alta en el RETA. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1302, de 31 de enero de 2018 (10/0178/0648/22189)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Ciencias e Ingeniería de Datos y del grado de Ingeniería de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1321, de 8 de febrero de 2018 (10/0178/0653/22263)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1321, de 8 de febrero de 2018 (10/0178/0657/22362)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación en el sector público y, más concretamente, sobre las medidas que se van a tomar desde el Consejo de Gobierno para corregir la ilegalidad en la que se encuentran los contratos del personal en el sector público asturiano

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la moción.....6

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición8

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición8

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....9

El señor **Cuervas-Mons García Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo10

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo11

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud, en el transcurso del debate, de votación por puntos	12
La moción es aprobada por 23 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones	12
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la política general de su departamento en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central de Asturias</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción	12
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	14
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	15
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	16
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	16
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	18
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud, en el transcurso del debate, de votación por puntos	19
La moción es aprobada por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención	19
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción.....	19
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	21
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	22
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	22
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	23
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	25
La moción es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	26

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición no de ley.....	26
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	29
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	30
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	30
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	31
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	32

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a prolongar hasta 24 meses la aportación de 50 euros a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos dados de alta en el RETA

La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición no de ley	32
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	33
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	34
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	35
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	36
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....	39
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones	39

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación del grado de Ciencias e Ingeniería de Datos y del grado de Ingeniería de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón

El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición no de ley	40
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	41

El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	42
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	43
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	44
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	45
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la proposición no de ley	47
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	48
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	48
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	49
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	49
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	49
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada	50
La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	50
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.	



(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación en el sector público y, más concretamente, sobre las medidas que se van a tomar desde el Consejo de Gobierno para corregir la ilegalidad en la que se encuentran los contratos del personal en el sector público asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación en el sector público y, más concretamente, sobre las medidas que se van a tomar desde el Consejo de Gobierno para corregir la ilegalidad en la que se encuentran los contratos del personal en el sector público asturiano.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece, en su disposición adicional primera, que los principios contenidos en los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 serán de aplicación en las entidades del sector público estatal, autonómico y local que no estén incluidas en el artículo 2 de dicho estatuto y que sean definidas así en su normativa específica.

Uno de esos artículos, el 55, dice expresamente que todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y de acuerdo con lo previsto en el presente estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico.

Dice también ese artículo, en su punto 2, que las Administraciones públicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales antes expresados, así como los establecidos a continuación, publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Así pues, el sometimiento de los procesos selectivos de las entidades y sociedades públicas a las previsiones establecidas en este artículo 55 del EBEP resulta obligatorio desde el 14 de mayo de 2007, una vez transcurrido el mes desde la publicación del EBEP en el Boletín Oficial.

Con carácter general, las empresas y fundaciones del sector público del Principado de Asturias, así como otros entes, no han seleccionado a su personal con transparencia ni cumpliendo tampoco adecuadamente los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad mediante convocatorias y bases públicas y con órganos de selección imparciales, profesionales e independientes. Así lo viene constatando también la Sindicatura de Cuentas en sus informes.

Estas prácticas irregulares han ido acompañadas de oscurantismo y opacidad en cuanto a la composición real de las plantillas de personal de cada una de estas entidades, que ni son de acceso público ni tampoco se incorporaron a los informes de personal que obligatoriamente deben acompañar en los proyectos de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Urge, por tanto, poner en práctica un proceso real y efectivo de transparencia en la gestión del personal adscrito a estas empresas, consorcios, entes, fundaciones del sector público asturiano que permita sanear las políticas de clientelismo laboral seguidas en las últimas décadas, democratizando el acceso al empleo del sector público y garantizando el efectivo respeto de derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas de acceder a estos puestos de trabajo en condiciones de igualdad, mérito y capacidad mediante procedimientos que respondan estrictamente a estos criterios.

La moción que presentamos pretende evitar que el poder político se use en Asturias para colocar a la gente que le viene en gana y que se haga en puestos públicos, incumpliendo la ley e impidiendo también el derecho de acceso a la ciudadanía, de la que miles de personas necesitan un trabajo y tienen derecho a tener opciones de presentarse a los puestos de empleo público.

Así pues, es esta una situación que creemos que es urgente, imprescindible abordar. Venimos de una dinámica, venimos de una inercia, venimos de un Gobierno demasiado sentado en unos pilares que le

permitían, con muy poca oposición, con la complacencia muchas veces de quienes no forman el partido que viene gobernando Asturias durante los últimos 30 años, le permitían demasiadas alegrías a la hora de decidir quién trabaja y quién no trabaja en el sector público, y eso se tiene que acabar.

Nosotras y nosotros estamos aquí también para decir que la ley vigente, en este caso, desde el año 2007, está para cumplirla, no para mirarla, para cumplirla, y es imprescindible abordar eso.

No queremos echar a la calle a ninguna trabajadora ni a ningún trabajador de ninguno de estos entes del sector público, no queremos echar a nadie, a nadie.

Lo que pretendemos es que se cubran los puestos de trabajo como deben cubrirse todos los puestos de trabajo del empleo público que no nos pertenecen a nosotros, no le pertenecen a su partido, no les pertenecen, sino que pertenecen a la sociedad. Se pagan con impuestos públicos y ustedes tienen la obligación de hacer cumplir la ley y hacer que esos puestos se cubran con los procedimientos legalmente establecidos.

Pedimos que se publiquen en el Boletín Oficial del Principado, en el plazo de 2 meses, las plantillas de personal de estos entes del sector público. Una medida mínima de transparencia.

Pedimos que se elabore en el plazo de 6 meses un informe de legalidad en el que se analicen los procedimientos de acceso que se dieron para conformar las plantillas de las empresas, fundaciones, consorcios que integran el sector público del Principado, con especial referencia al cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Y pedimos, finalmente, que una vez concluido este informe de legalidad en el plazo de un año se elabore un calendario para una convocatoria pública de procesos selectivos, cuando se demuestre que no se cumplieron esos requisitos en los procedimientos selectivos o que, como ocurrió en muchísimas ocasiones, ni tan siquiera hubo ni un proceso selectivo, sino que simplemente las personas designadas por el Gobierno para que ocuparan los puestos de gerencia o dirección de esos entes decidieron quiénes eran los que trabajan en ese puesto pagado con impuestos y quiénes no.

En que en el tiempo que queda de esta Legislatura y seguramente que en Legislaturas siguientes vamos a seguir incidiendo porque es una necesidad higiénica de primer orden para abordar con las mínimas garantías la gestión de un sector público asturiano que no se debe ir más de las manos.

Vamos a aceptar las enmiendas que se plantean por parte de Ciudadanos, que amplían el elenco, no solamente se concreta en consorcios, fundaciones y empresas públicas, sino que habla también de otro tipo de entidades. Tenemos setenta y pico, creo, por ahí.

Y vamos a aceptar la primera enmienda de Izquierda Unida, que habla de la anonimización de las plantillas, no hay ningún problema. Ahora sí, no vamos a aceptar la segunda enmienda de Izquierda Unida, que lo que plantea es la supresión de los puntos 2 y 3, o sea, plantea que ni se haga informe de legalidad ni se establezca un calendario para realizar los procesos en los que es necesario corregir la actual situación.

Entendemos que Izquierda Unida aquí, con esta enmienda, donde habla de que se garantice que a partir de ahora se haga con estos principios, lo que está asumiendo es que lo hecho hasta ahora no responde a la legalidad y que eso debería corregirse y lo que plantea es que se haga una tabla rasa y que a partir de ahora se haga de otra manera.

Miren, no tengan preocupación de que este Grupo Parlamentario pretenda a echar a nadie a la calle. Los trabajadores, las trabajadoras que están ocupando puestos ahora de empleo público no son los responsables de estar trabajando en esas entidades. Los responsables son las personas que les nombraron sin hacer cumplir la ley, sin poner los requisitos que estaban obligados a poner. Creemos que tienen unos derechos laborales y tienen también posibilidades que habrá que medir en su momento y hacer valer su experiencia profesional, pero ese es un proceso posterior. Lo que hay que hacer es tener claro que la situación actual no puede permanecer, no se puede mantener durante más tiempo, en algún momento hay que abordarlo, y que este Grupo tiene claro que la gestión del sector público debe ser transparente y con paredes de cristal.

El acceso al empleo público es de todos y no de quienes gobiernan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado 5 enmiendas, 3 suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros, 28851, 52, y 53; 2 suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 28856 y 57, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, Presidente, desde el escaño.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: España y también Asturias venimos de una tradición cultural en donde las relaciones son más importantes que los méritos. A nuestro juicio, esto debe ir revirtiéndose progresivamente y, desde luego, las Administraciones públicas tienen que ser ejemplares.

Nosotros vamos a apoyar cualquier medida de transparencia que vaya encaminada a que precisamente vayamos a una sociedad más meritocrática y en el caso concreto, como hemos visto en muchos ejemplos en el último, de manera más descarnada en la Comisión de Investigación del caso Gitpa, uno de los problemas que hemos tenido en España es precisamente que de alguna manera los partidos políticos han colonizado la Administración pública.

Por tanto, nosotros estamos a favor de esta moción, la vamos a apoyar, en un sentido general y positivo. En sentido general, que estamos de acuerdo con lo que se plantea, hay que ir a mayor transparencia e igualdad, publicidad, etcétera, y, por otro lado, aunque a nosotros no nos gusta demasiado mirar hacia atrás, es importante, porque habrá muchas resistencias, el tomar decisiones de este tipo si queremos una Administración moderna y del siglo XXI, que supongo que estaremos todos de acuerdo en que no solamente necesitamos una redefinición de los perfiles en muchos ámbitos, del tema digital, el tema de las lenguas, nuevos perfiles profesionales, sino que también necesitamos que ese acceso sea universal y que realmente haya igualdad, mérito y capacidad en la selección de nuestros empleados públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario tiene una preocupación por que esta Cámara, de tanto mirar atrás, se convierta en una estatua de sal para los asturianos. Y en este sentido continuamos en la misma dinámica de las comisiones de investigación, mirando atrás sin ser capaces de solucionar los problemas concretos, en este caso del sector público y de los trabajadores públicos.

Voy a irme hacia atrás, pero con la historia, voy a irme a la Roma antigua y a su primer período, al período arcaico.

En el período inicial de Roma, uno de los elementos de degeneración del sistema, por llamarlo de alguna manera, aunque formaba parte de la representación democrática, fue el clientelismo, los patricios y la clientela. Roma, al cabo de unos siglos, fue capaz de ir solucionando ese problema inicial, aunque creó otros el imperio, pero, en todo caso, fue capaz de solucionarlo a través del derecho.

Bueno, hoy aquí, nosotros, frente a lo que para algunos fue un régimen clientelar, lo que pretendemos no es el derecho, pretendemos algo que Cicerón decía que no se podía hacer, que era aplicar retroactivamente las leyes, por extensión y por el tiempo. Ese es el planteamiento que se hace hoy aquí, una aplicación retroactiva de la ley, y, por otra parte, en nuestra opinión, también la primacía de la legitimidad sobre la legalidad. Y Roma al menos nos legó el derecho y la legalidad.

¿De qué parte esta iniciativa? Esta iniciativa parte de prejuicios, parte de prejuicios.

Primer prejuicio de todos ellos, aquí hubo un régimen clientelar. Nosotros creemos que hubo clientelismo, pero de ahí a un régimen clientelar media la parte por el todo, podemos decir.

En segundo lugar, las empresas públicas son todas chiringuitos. No, Señorías, no son todas chiringuitos. Algunas se han gestionado como un chiringuito, pero la empresa pública para esta fuerza política es una parte sustancial de la intervención pública en la economía, de la distribución también de la riqueza.

Y, por otra parte, los contratados en las empresas públicas son enchufados.

Esos son los tres grandes prejuicios.

¿Cómo se soluciona eso, cómo se soluciona el régimen clientelar, las empresas convertidas en chiringuitos y los trabajadores, en enchufados? Pues se soluciona a través de una propuesta que hoy nos traen aquí, que es exposición pública, revisión y depuración. ¿Les suena algo? Exposición pública, revisión y depuración, una causa general contra los trabajadores públicos que no son funcionarios. Nosotros no estamos de acuerdo, sencillamente.

Porque, como he dicho antes, desde entonces ha mediado lo que se llama los “derechos adquiridos” y desde entonces ahora hay que respetar el derecho laboral y desde entonces ahora hay que respetar la representación de los trabajadores, su representación sindical.

En la iniciativa anterior, el Grupo Parlamentario de Podemos combinaba su opinión con las posiciones sindicales, aunque fueran una posición sindical de parte. En este caso, no, hace tabla rasa del derecho, hace tabla rasa de la participación sindical, yo creo que hace tabla rasa también del futuro, para quedarse únicamente, como una estatua de sal, en el pasado.

Mi Grupo Parlamentario considera que el sector público es sector público funcional y también sector público económico, que el sector público económico no puede ser funcional, no tiene ningún sentido, y, por tanto, que hay mecanismos de igualdad, mérito y capacidad diferentes, con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Hay unas directrices en marcha por parte del Principado ya aprobadas, también instamos al Gobierno a que apruebe el régimen jurídico, nos presente el régimen jurídico de la función pública, pero lo que no puede ser, en nuestra opinión, es que esta Cámara sea una Cámara de sal dedicada al pasado y además hacerlo de forma inquisitorial. En nuestra opinión, hay que respetar la proporción y hay que respetar la legislación, las leyes, que son las que nos dan seguridad.

Termino diciendo una famosa frase de Cicerón en torno al conflicto de Verres. Decía Cicerón entonces que la ley no puede extenderse más allá del ámbito propio y no puede competir con el pasado o no puede intentar revisar el pasado. Esa es nuestra opinión y mi Grupo Parlamentario por eso ha presentado las enmiendas que ha presentado.

La primera enmienda, que las listas sean anonimizadas, evidentemente, que respeten la Ley de Protección de Datos. Y luego, los dos puntos subsiguientes, que tienen que ver fundamentalmente con la revisión y con la convocatoria de esas plazas, nosotros creemos que hay que respetar los principios, pero no se puede ir contra derecho, contra los derechos adquiridos, hay que respetar el derecho laboral y hay que respetar la representación de los propios trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

El sector público asturiano ha devenido en gigantesco, deficitario y costosísimo para los asturianos, que son los que pagan sus pufos. Y digo lo de “gigantesco” porque su tamaño es inversamente proporcional a nuestros datos de crecimiento económico y generación de empleo. Es decir, no nos lo podemos permitir, salvo, por supuesto, que fuera eficaz, que fuera eficiente, que fuera austero, que fuera transparente, pero da la casualidad de que no es nada de eso. Al contrario, las Sogepsas, Gitpas, Gispasas, Niemeyers, en las que el Gobierno no interviene o eso dice, son el paradigma de una gestión socialista fundiendo millones de euros en entidades ruinosas. Y peor aún, en permanente sospecha por su biografía de irregularidades en el mejor de los casos, porque si hay irregularidades que llegan a trascender al menos llegan a trascender, pero, desde luego, en el peor de los casos, lo que se produce es una opacidad sobre lo que no trasciende.

A mi Grupo Parlamentario le preocupa igualmente la competencia desleal que desde este sector público financiado con dinero público se hace al sector privado. Por lo tanto, al final son públicos para recibir fondos públicos, pero privados para lo que les interesa en su huida del derecho administrativo y sus pesadas obligaciones legales. Uno de los ejemplos más claros, efectivamente, de dichas irregularidades está en la contratación, que no cumple, efectivamente también, con esos principios, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo absolutamente con los puntos 1 y 2 de esta moción en ese sentido.

Pero con respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, en su punto tercero, la cuestión es la siguiente: ¿es esta la medida más adecuada para solucionar el problema? A mi juicio, no, y luego explicaré por qué, dejando de antemano clara una idea, y es que lo imprescindible es acometer algo que no se ha hecho nunca en Asturias desde el año 2012, y es un proceso de reordenación serio y real de nuestro sector público, algo, repito, que no se ha acometido, porque las dos leyes de reestructuración, como saben perfectamente, fueron dos meros camelos propagandísticos.

Por eso, y me refiero al punto 3, que realmente es el importante, no se puede estar contra derecho, indudablemente. Mire, si ustedes hacen un listado de todos estos puestos de trabajo, que seguramente, con toda seguridad, entraron por unas vías que no respetaron esos principios de publicidad, concurrencias, libre competencia, mérito, capacidad, etcétera, etcétera, al final se va a llegar a un resultado que es algo que sucedió aquí, en Oviedo, con el tripartito y la Sociedad de Recaudación: un caos, un caos absoluto. Porque, repito, de ese listado resultante de los puestos de trabajo que hubieran sido irregularmente cubiertos, al final lo que van a tener es una serie de trabajadores indefinidos no

fijos, por lo que, estando tan de acuerdo con los dos primeros puntos, por una cuestión de responsabilidad, no podemos estar de acuerdo con el tercero.

En primer lugar, porque esos trabajadores irregularmente seleccionados, a esta fecha, son todos ellos, como acabo de decir, trabajadores indefinidos no fijos, y, a tenor de la reciente sentencia del Tribunal Supremo 257/2017, hay que indemnizarles; han de recibir estos trabajadores veinte días por año de servicio, con el límite de doce mensualidades, al rescindir su contrato laboral por la cobertura reglamentaria de la plaza que ocupan, esto, en el caso de que se fuera a esa rescisión, que se va a ir, sin lugar a dudas, porque ustedes están vendiendo una convocatoria pública.

Por lo tanto, es necesario, en primer lugar, valorar el impacto económico que este punto supone; también supone un impacto económico la convocatoria de unas oposiciones.

Una vez analizado esto, sería conveniente realizar una hoja de ruta, un plan de regularización de los puestos de trabajo ocupados irregularmente, no lo dudo, en las entidades del sector público del Principado de Asturias. La responsabilidad de esta situación, indudablemente, es de las autoridades que acometieron estos manejos en su día, que acometieron este modelo de ocupar puestos de trabajo, probablemente con motivos espurios y, desde luego, con finalidad clientelar, sin género de dudas, no nos engañemos. Ellos son los responsables de la irregularidad, cuando menos, si no pura ilegalidad en muchas ocasiones, y a ellos hay que exigir las responsabilidades que correspondan, pero los trabajadores que ocupan estos puestos de trabajo han de ser regularizados y han de ser regularizados sin crear un problema social del que ellos no son responsables. Vuelvo al caos que se generó en Oviedo como consecuencia de las decisiones del tripartito con respecto a la Sociedad Regional de Recaudación. Por lo tanto, si ustedes hubiesen aceptado la enmienda de Izquierda Unida, nosotros podíamos apoyar ese punto 3; si no se acepta, lo que vamos a solicitar es la votación por puntos, habida cuenta, repito, de que el punto tercero, con trabajadores existentes, genera un problema jurídico de enorme magnitud, como ya hemos visto, repito, en el Servicio de Recaudación de Oviedo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente; si me lo permite, desde el escaño porque yo creo que se ha dicho todo.

A nosotros los puntos que contiene la moción nos parecen bien; es decir, lo que se trata es de publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias las plantillas de personal, por supuesto doy por hecho que no con nombres y apellidos, sino como exige la Ley de Protección de Datos, que es lo que se plantea, y eso se llama “transparencia”; yo creo que esto a nadie le puede molestar ni ofender, y nos parece conveniente porque hasta ahora es verdad que no se hace.

De igual manera, nos parece correcto que se examine la legalidad, que es lo que plantea el punto segundo, de los procedimientos de acceso al personal del sector público, de las plantillas de las empresas, porque también es cierto, yo creo que nadie lo puede negar en esta Cámara, que los informes de la Sindicatura, no una vez, sino dos y tres y cuatro y diez, han señalado muchas veces cómo han sido los procedimientos de contratación en estas empresas. Yo tengo en la cabeza, muy recientemente, por ejemplo, el del Gitpa, que además se ve en la Comisión de Investigación: no se pudo acreditar en algunos casos ni que hubiese habido pruebas selectivas, y esto es así en el caso del Gerente y es una obviedad, con lo cual me parece de lo más razonable que se pueda analizar esa situación de si se han vulnerado o no los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad, que deben regir siempre en la Administración.

Y el tercer punto —yo no sé si va a aceptar la enmienda que se ha planteado o no—, es verdad que es un punto complejo, pero que tampoco nos debe asustar, por lo menos al Grupo Parlamentario, porque tendrá que hacerse conforme a la legalidad, no se podrá hacer, supongo yo, una convocatoria de procesos selectivos si el informe previo que analiza esa legalidad o no no lo permite. Por lo tanto, tampoco nos parece mal que se corrija, en aquellos casos en que no se ha accedido a esos puestos de la manera que marca la ley, que puedan ser revisados; no es ninguna venganza, como plantean otros Grupos, no, es volver a la senda de la legalidad, por lo menos desde mi punto de vista.

Por lo tanto, nosotros, Señorías, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente, Buenos días, Señorías.

Un año y cuatro meses han tardado ustedes en formular la moción subsiguiente a la interpelación que formularon en esta Cámara a la Consejera de Hacienda y Sector Público allá por octubre de 2016, de forma urgente era la interpelación.

Explicó entonces la Consejera, y yo voy a tratar de insistir sobre este asunto esta mañana, que con fecha 27 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno aprobó unas instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección, tanto del personal ordinario como del directivo, llevados a cabo por las empresas públicas y por los entes del Principado de Asturias.

En esas instrucciones se recogen los principios rectores que han de presidir la selección de personal de estas entidades, igualdad, mérito y capacidad, por supuesto, publicidad de las convocatorias, transparencia, imparcialidad de los órganos o de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de esos órganos de selección, adecuación de las pruebas a las tareas a desarrollar, agilidad.

Concretamente en publicidad y transparencia se dice que las convocatorias, por supuesto, han de ser públicas, han de especificar los puestos a cubrir, el tipo de procedimiento, el baremo; además, los puestos que tengan carácter indefinido se publicarán también en el portal de transparencia del Principado, en la web de la propia entidad contratante y también en Trabajastur. Las convocatorias, además de en los lugares obligatorios donde deben publicarse, también se pueden publicar en medios de comunicación y, por supuesto, tienen que contener número y características de los puestos, requisitos de los aspirantes, forma y plazo de presentación de las solicitudes, régimen de publicidad de los anuncios, composición de los tribunales, pruebas, puntuación y baremos, méritos, en su caso, con una valoración minuciosa de estos, y, además, se publican también en la web de las entidades correspondientes las listas de admitidos y excluidos, las calificaciones de cada prueba o las valoraciones de méritos y la calificación final.

Por tanto, Señorías, el Principado cumple con estas instrucciones de manera clara, rotunda y contundente, con las obligaciones del Estatuto Básico del Empleado Público; eso, quede claro.

También cumple sobradamente con la ley estatal de transparencia, con cada uno de sus preceptos —léaselos si tiene alguna duda, están en el artículo 6 de la ley— y con todas las obligaciones de publicidad activa.

Se avanza cada día, Señorías, en transparencia; de hecho, se publican plantillas de organismos y entes públicos y no habría ningún inconveniente en avanzar en la medida en que ustedes proponen en el punto 1, pero de nuevo vuelven a la fórmula de publicación en el Boletín Oficial y además menos mal que hubo un Grupo que presentó una enmienda donde dice que “innominadas”, porque parece claro que usted lo que pretende no es que se publiquen las plantillas, su intención primera era señalar personas, que es lo que a usted le gusta hacer: a ver si tienen esas personas algún vecino que tiene un primo que trabaja de socorrista en una piscina socialista, Señoría, eso es lo que a usted le gusta hacer, eso es lo que a usted le gusta hacer, y con esta propuesta lo que pretende es la revisión de todos los procesos de selección, de todos los procesos de selección, incluidos aquellos que se produjeron antes de la actual Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿y eso sabe cómo se llama?, se llama socavar el principio de irretroactividad de la norma, que recoge nuestro Código Civil y consagra nuestra Constitución.

Dice: “Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieran lo contrario”. Eso lo sabrán bien todos los de formación jurídica de esta Cámara, y los demás también lo sabemos, es un principio, digamos, bastante conocido e irrenunciable, principio que se asienta en la certeza y en la seguridad jurídicas y en el respeto de los derechos adquiridos. Usted burla esos derechos, o pretende con esta proposición, derechos que son laborales y que están adquiridos por el personal al servicio de las entidades del sector público.

Arrasar con esos derechos, Señoría, ataca con más ensañamiento la irretroactividad normativa, pues esta opera, precisamente, cuando resulta desfavorable o restrictiva esa revisión.

Pero, claro, qué puede importarle a usted la ley o qué pueden importarle los derechos laborales de un grupo de personas, un conjunto amplio de personas, a las que descalifica con la acusación de enchufismo generalizado.

Personas, Señoría, que han accedido por distintos procedimientos que han conllevado, en todo caso, la correspondiente acreditación profesional, curricular, la realización de filtros y de pruebas de todo orden. Todo el personal de todas las empresas públicas, Hunosa incluida, supongo, de todas las fundaciones, de todos los organismos. Porque usted extiende la mancha y llega a todo el mundo. No ve sebe, usted no ve sebe, perdóneme la expresión, cuando de arrasar se trata. Está bien que se

visualicen sus propuestas, está bien que se visualice la idea que usted tiene de los funcionarios públicos. Porque, un día sí y otro también, nos viene aquí a decir que los funcionarios juristas son amigos del Consejero, que los funcionarios que forman parte de los tribunales de selección hacen prácticas corruptas, supongo que para seleccionar socialistas también, supongo que para eso. Eso, los que conforman los tribunales, y ahora los empleados del sector público autonómico son todos unos enchufados. Señoría, está bien, está bien que los empleados públicos... Se ha referido tres o cuatro veces al hecho de que no pretende mandarlos a su casa, pero, claro, cuando se niega tanto una cosa, es aquello de la de la excusa no pedida, de la *excusatio non petita*, bueno, pues lo que pretende usted con esta propuesta es mandarlos a todos a su casa, así de claro, o sea, hacer tabla rasa de todos los procesos realizados hasta la fecha y que todo el mundo se vaya su casa y después ya veremos lo que hacemos con ellos.

Bueno, lo suyo, Señoría, y, para terminar, cada vez se parece más a un mal wéstern, un mal wéstern, que usted, a modo de Llanero Solitario, va avanzando, avanzando, en una película que usted se monta, que bien podría titularse *Por encima de la ley*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de pasar a la votación, si bien ya lo ha indicado el Portavoz, señor López, para que conste en el acta, ¿acepta las enmiendas presentadas?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos todas las enmiendas, excepto la número 28857, presentada por Izquierda Unida, que esa la rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

También se ha solicitado la votación por puntos. ¿La acepta?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, no aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Señorías, ¿ya están todos en sus escaños? Sí, vamos a proceder a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 23 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la política general de su departamento en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la política general de su departamento en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central de Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traemos al Pleno la moción subsiguiente a la interpelación sobre el área central metropolitana de Asturias porque nos parece un tema fundamental para el futuro de Asturias, para el desarrollo de nuestra Comunidad y una apuesta por el futuro de Asturias en el contexto español, europeo.

Hay tres razones fundamentales que avalan el desarrollo del área metropolitana central de Asturias. La primera, nos va a permitir competir en economías de escala y nos va a permitir jugar en la Champions League de Europa. En Europa hay 60 áreas metropolitanas, Señorías; en Asturias hay seis, perdón, en España hay seis, y la de Asturias sería la séptima. Y en el Arco Atlántico, que también

competimos comercialmente en el Arco Atlántico, solamente tenemos la de Burdeos, la de Bilbao y la de Oporto, y la nuestra sería la cuarta. Por tanto, es fundamental que seamos capaces de estructurar un área metropolitana central de Asturias que compita en cuestión de comunicaciones y en cuestión de economías de escala, como digo, con los líderes europeos y con las ciudades o las aglomeraciones líderes del norte de España y del Arco Atlántico.

En segundo lugar, nos va a permitir ordenar el territorio, reflexionar sobre lo que queremos hacer, movilidad, equipamientos, etcétera. Es fundamental pensar qué futuro queremos construir entre todos en el paradigma en el que estamos, puesto que se trata de un área metropolitana polinuclear y un área metropolitana que hay que estructurar de una forma bastante más racional, globalmente hablando, de lo que lo hacemos; es decir, acabar con la pequeña competencia entre municipios y pensar en global.

Y en tercer lugar, que no es menos importante, nos va a permitir, vamos a estar en una situación de ventaja para captar fondos europeos, según establece el protocolo, que no me canso de repetirlo, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo del año 2007, en las estrategias sobre las áreas metropolitanas y las ciudades región en el marco de Europa 2020. Van a tener prioridad, prioridad, y lo dice textualmente, en la adjudicación de fondos las áreas metropolitanas que tengan un proyecto de futuro convincente y especializado que contribuya al desarrollo en Europa.

Por tanto, son, como mínimo, esas tres razones, desde nuestro punto de vista, razones fundamentales para apoyar esta moción, que no persigue otra cosa que la creación, el desarrollo y, al final, el darle una base jurídica al área metropolitana, como voy a intentar desarrollar ahora.

A continuación, vendrá una moción del Grupo de Izquierda Unida, que a nosotros nos parece que es totalmente complementaria a la nuestra, no son contrarias, al revés, se complementan perfectamente, puesto que ellos en su moción piden una serie de cuestiones más de desarrollo, de detalle, que nosotros incluimos de forma genérica en el punto 2. Y nosotros lo que propugnamos en esta moción es, en primer lugar, que se trasladen a la Junta General del Principado por parte de la Consejería y por parte del señor Consejero los acuerdos que se vayan alcanzando. Sobre todo, que nos vaya informando ya de lo que se habló y de lo que se informó en este primer encuentro de creación del Consejo Metropolitano. Hemos oído y visto declaraciones de algunos alcaldes y alcaldesas responsables de los que estuvieron allí y nos gusta el tono de, el caso concreto, por ejemplo, de la alcaldesa de Gijón, que dijo que era en tono propositivo, que no había nada negociado por debajo de la mesa, que no había pactos oscuros y que se estaba hablando de las cuestiones comunes que podían interesar a todos y que había que empezar a poner sobre la mesa cuáles eran esas cuestiones y empezar a desarrollarlas, empezando, por ejemplo, por el Plan de movilidad. Nosotros creemos que ese es el planteamiento, eso es lo que pedimos, que se informe a la Junta paulatinamente de los temas que se van tratando, es lo que pedimos en el primer punto.

En el segundo, que hemos transaccionado ahora con el Grupo Socialista y nos parece bien, que se articule una fórmula para dar cuenta a la Junta General del Principado periódicamente de esos objetivos y de los hitos que se vayan desarrollando. Porque corresponde a la Consejería liderar la creación del área metropolitana. Es decir, el Principado no solo tiene que estar presente, sino que tiene que liderar, respetando, por supuesto, las competencias municipales y respetando los intereses de unos y de otros.

Y, en tercer lugar, lo que pedimos en nuestra moción es que se incluya en la agenda política el compromiso de elaboración de una ley. Aquí hay una enmienda del Grupo Socialista que la vamos a admitir, porque matiza la petición nuestra, pero creemos que compartimos el objetivo.

Es decir, había dos formas de hacer las cosas. Uno, primero, era hacer una ley y a partir de ahí, piramidalmente, de arriba abajo, imponer los criterios para crear el área metropolitana. Esa fórmula ya fracasó, a nosotros no nos gustaba tampoco. Y la segunda fórmula es de abajo arriba, empezar con los municipios, de forma voluntaria, los seis principales. Podían haber sido más, podría haber entrado algún municipio más del centro, Llanera, etcétera, pero empezar por los municipios más grandes, y de forma agregada y voluntaria y con objetivos comunes, ir sumando municipios a ese proyecto común. Lo que pasa es que, al final, con esta fórmula de abajo arriba, si no culmina con una elaboración de una ley o un proyecto de ley por parte del Gobierno del Principado de Asturias y que lo traiga a esta Junta y se apruebe, no tendremos estructura jurídica creada para el área, y no estará entonces formal y jurídicamente constituida, y por tanto nos impedirá hacer una serie de actuaciones, por ejemplo, si no está constituida formalmente no podemos aspirar a las subvenciones europeas.

Es decir, tenemos que darle al final del proceso, no tiene que ser ahora, pero tenemos que tener en el horizonte político, que es de lo que se trata, cerrar la formación, la creación y el desarrollo del área metropolitana central de Asturias con una ley que tiene que liderar el Principado.

Las áreas metropolitanas se constituyen por ley y corresponde a las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, previa audiencia de la Administración del Estado y de los ayuntamientos, por supuesto, crear, modificar y suprimir las áreas metropolitanas de acuerdo con lo previsto en sus estatutos, y nuestro estatuto lo prevé en el capítulo 6.3, crear áreas metropolitanas. Por tanto, nos parece de obligado cumplimiento que al final se culmine con una ley.

Estas son las propuestas que nosotros de forma genérica, son tres, pedimos que se apoyen en esta moción, los partidos más reticentes a apoyarlas, como el Partido Popular, tendrían que abrir una reflexión sobre si les convendría o no o si le conviene a Asturias o no sumarse a ese tipo de propuestas, sobre todo teniendo en cuenta que en el Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Gijón, por ejemplo, se aprobó una propuesta que tenía el apoyo del Partido Popular, en la que se dice que se cree el área metropolitana por ley, que no invada competencias de los ayuntamientos, o sea, una serie de condiciones que son de las que estamos hablando y el Partido Popular las apoyó en su momento y suscribe lo que dice el Consejo Económico y Social de Gijón.

Por tanto, yo creo que es una empresa común importantísima, importantísima, porque estamos mirando al futuro de Asturias y estamos intentando elevar el grado de competencias y el grado de competitividad y de, como digo, competir en Europa en un cierto nivel y creo que no se les puede negar a los asturianos esta posibilidad en el futuro.

Por todo ello, les pido el apoyo para nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Socialista, registros 28858 y 859, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Con posterioridad, se ha comunicado la presentación de una enmienda transaccional que sustituye la enmienda 28858.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo creo que es más que evidente que la ordenación del área metropolitana del centro de Asturias es uno de los hitos más importantes que tiene por delante el futuro de nuestra región, lo indicaba yo creo que de manera clara el señor García, el Portavoz de Ciudadanos, respecto a que también nos jugamos obtener ayudas de la Unión Europea, Unión Europea que cada vez apuesta más por las regiones metropolitanas y, como cada vez apuesta más por las regiones metropolitanas, cada vez compromete más fondos y más ayudas, por tanto, es fundamental que seamos capaces de reconocer institucionalmente el área metropolitana de Asturias.

Es decir, que seamos capaces de buscar la fórmula jurídica del área metropolitana central de Asturias, darle naturaleza jurídica, en definitiva, al área metropolitana porque si no lo hacemos corremos el serio riesgo de quedarnos fuera de esas ayudas que vienen del futuro de la Unión.

Además, es evidente en el caso de Asturias, las características de nuestra región, el área central, aproximadamente el 80 % de la población, alrededor de 800.000 habitantes, y además ahí, en el área metropolitana, no solo vive el 80 % de la población, sino que se produce el 90 % del valor añadido bruto de nuestra tierra.

Por tanto, es necesario darle este impulso, los beneficios de ordenar el área metropolitana son más que evidentes, no los voy a relatar aquí por falta de tiempo, pero, de manera breve, ayudará a la creación de empresas, a crear empleo, a paliar el éxodo de población, más aún en una región como la nuestra, con los problemas demográficos que tenemos, ayudará a fomentar el transporte público, con lo cual a tener una región más sostenible y combatir el cambio climático, y sobre todo también ayudará a paliar la depredación de un recurso escaso y no sostenible como es el suelo.

Por estas razones, evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa y por estas razones el Gobierno de Asturias ha impulsado todo este trabajo en coordinación y colaboración con los ayuntamientos, y ahora hablaré de ello.

En relación con la moción, con el punto primero estamos de acuerdo, y respecto al punto segundo y tercero hemos presentado sendas enmiendas.

Respecto al punto segundo, ¿por qué? Estamos de acuerdo con el espíritu del punto, pero entendíamos que había que tener una mención obligatoria, ineludible, a los ayuntamientos, que no aparecían en la iniciativa. Tenía que tenerlo, porque los ayuntamientos son los que van a desempeñar un papel predominante en esta materia, serán los alcaldes quienes den el impulso institucional al área metropolitana, como bien ustedes saben se inicia con lo que se llama “núcleos primaciales” y creo que

son ocho ayuntamientos, en función de su población y de su ubicación geográfica, pero que luego se irá ampliando y todos los ayuntamientos que así lo deseen formarán parte de esta área metropolitana, es un sistema de abajo arriba, en el que serán, insisto, los ayuntamientos los que vayan marcando las políticas y los aspectos en los que colaborar y en los que se han de llevar a cabo políticas y este sistema de abajo arriba fue aplaudido por el conjunto de los ayuntamientos y los alcaldes, como hemos dicho en los medios de comunicación, alcaldes y ayuntamientos de diferentes colores políticos.

Respecto al punto tercero, hemos presentado enmienda porque nosotros no estamos en contra, ahora bien, lo que decimos es que tiene que ser el punto de llegada, nunca el de partida, y lo primero y lo urgente, como dije al principio, es ver qué naturaleza jurídica le damos al fenómeno metropolitano en Asturias, ver cómo reconocemos institucionalmente el área metropolitana. Tenemos que poner de acuerdo a todos los agentes implicados, aquí estamos hablando de tres Administraciones implicadas: las Administraciones locales, la Administración autonómica y el Estado. No es fácil, tenemos que poner de acuerdo a todos los agentes implicados, ver la manera de colaboración, de coordinación, y, a partir de ahí, una vez que haya un consenso, haya un acuerdo en cuanto a cuál debe ser la naturaleza jurídica, cuál debe ser su gobernanza, entonces, una vez lleguemos a ese punto, ya decidiremos o no, valoraremos o no, la idoneidad de esa ley.

Por tanto, por eso esa enmienda, porque entendíamos que la ley debe ser el punto de llegada y no el de partida, y como luego continuaremos con el debate, con la proposición no de ley de Izquierda Unida, seguiré comentando el asunto.

Solo quiero indicar que, efectivamente, termino igual que terminaba el señor García, que la ordenación del área metropolitana central de Asturias es uno de los hitos más importantes para el futuro de esta tierra, no es que lo diga ni este humilde Diputado ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Gobierno, es algo que genera un consenso enorme en nuestra región, es que lo dicen técnicos en la materia, Universidad, académicos, es algo con que la gran mayoría de asturianos y asturianas está de acuerdo.

Por tanto, cada Grupo sabrá dónde quiere estar, si quiere estar allí donde está la mayoría de la sociedad, allí donde está también, en esa opinión, la mayoría de los partidos, o si quiere asumir una estrategia kamikaze de colocarse enfrente contra todo y contra todos por el mero hecho de hacer daño al Gobierno, cuando este no es un proyecto del Gobierno de Asturias, sino del conjunto de la sociedad asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Una vez que en el Consejero de Fomento, el señor Lastra, nos espetó de manera reiterada que el área central es el proyecto más importante que puede tener Asturias, de algún modo vimos que esto iba en gran medida de anuncio, de anuncio para entretener al personal y distraerlo de lo que sí son los grandes problemas y prioridades de Asturias, me refiero al paro, a la gravísima crisis demográfica, al hecho de estar a la cola de España en crecimiento económico, a las amenazas sobre nuestra minería, sobre nuestras térmicas, y un largo etcétera.

Pero, en fin, como también es cierto que, según algún socialista, la mera creación del área central supondrá 10 puntos más para nuestro PIB, supongo que de ahí la importancia que se le da.

En todo caso, y una vez que por esta Junta General no han pasado esos presuntos proyectos, que se manejan, que parece que se manejan, para que puedan ser analizados y estudiados por todos los Grupos, sí quiero dejar clara la posición de mi Grupo Parlamentario al respecto, porque a continuación irá otra iniciativa de Izquierda Unida y no es mi intención repetirme.

Coincido con algo que sí han dicho anteriores Portavoces, este proyecto o se diseña de abajo arriba, sobre los cimientos de la autonomía municipal de cada ayuntamiento, o será una fantasía electoral del centralismo ilustrado de algunos, condenada al rechazo y al fracaso, porque las tentaciones burocráticas de sustraer competencias a los ayuntamientos desde el Gobierno del Principado ni son respetuosas con los ciudadanos ni aportarán soluciones eficaces de los problemas al territorio. Y esto es así porque los ayuntamientos asturianos son suficientemente responsables y competentes y no precisan suplantaciones competenciales del Gobierno del Principado, pero sí reclaman, eso sí, recursos para fomentar los consorcios del nuevo servicio. Pero eso sí, y lo digo de antemano, el modelo de consorcios que tal vez imagine el señor Lastra no puede ser el de Cogersa, concebido para recaudar dinero sin asumir ante los ciudadanos el desgaste de cobrar las tasas o los impuestos. Mi Grupo Parlamentario no lo va a compartir.

Igualmente, si el gran problema para el Gobierno del Principado de Asturias es el transporte en el área central de Asturias y quiere reducir el uso de vehículos privados, ya tenemos un consorcio público de transportes. Y justamente por eso nosotros en principio mostrábamos nuestra posición favorable a los puntos 1 y 2 de la moción y nos generaba dudas el punto tercero porque, efectivamente, comparto que la ley no puede ser en modo alguno el punto de partida, sino, efectivamente, el punto de llegada. Así lo hemos entendido, por tanto, una vez que esta cuestión parece ser que ha sido enmendada por el Grupo Socialistas y ustedes van a aceptarla en el sentido de que esa ley es el punto final, lo cual tiene toda la lógica, sí apoyaremos la moción.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días, Señorías.
Señor García, y ciñéndome al objeto de la moción que ahora mismo estamos debatiendo, son tres puntos. En el primer punto, habla de que se traslade al conjunto de la Cámara el contenido de esos acuerdos que hace apenas unos días los seis ayuntamientos más grandes de Asturias alcanzaban en Pola de Siero con el Gobierno regional. Por supuesto, nos parece bien, nos parece lógico, nos parece razonable. De hecho, al día siguiente, a los dos días de producirse esa reunión, este Grupo Parlamentario interpeló al Consejero sobre la naturaleza de aquella reunión y ya se nos trasladó alguno de los acuerdos que en ella se alcanzaron.
Cierto que mi Grupo Parlamentario, señor García, no estaba cómodo con la redacción de los puntos segundo y tercero de su moción y agradecemos que el Grupo Socialista los haya enmendado y agradecemos también que usted los acepte.
En lo que se refiere al segundo punto, no estábamos cómodos porque obviaba una parte muy importante del desarrollo del área central, son los municipios, los ayuntamientos. Sin ellos no habrá nada, no habrá área central. Por lo tanto, esa inclusión, esa referencia que hace al final de su enmienda el Grupo Socialista encaja con nuestra filosofía. Y en cuanto a la ley, a nosotros ahora mismo nos importa más la naturaleza funcional de lo que pueda ser el área que su naturaleza jurídica.
Yo creo que estamos en un compás, en un tiempo de naturaleza funcional y no jurídica y este Grupo Parlamentario quiere que el área central culmine su desarrollo con una ley, es nuestro objetivo, pero es un objetivo que sabemos que es a medio plazo y que va a superar, sin duda, los límites de esta Legislatura, por lo tanto, también estamos más cómodos con la redacción que presenta la enmienda y cómo va a quedar definida entonces su propuesta en los términos de las enmiendas, tanto de la transaccional como de la tercera enmienda. Votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.
Repetimos debate público del área metropolitana central en esta sede y, aunque más o menos estoy bastante de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho, me sorprende porque no son coherentes con lo que está pasando.
Todos los Grupos que han pasado por esta tribuna han venido a explicar que es un proyecto con evidente vocación municipalista y que se tiene que construir de abajo arriba. Sin embargo, somos nosotros, desde la Junta General, quienes estamos poniendo los principales pilares ya en este debate antes de que se den los debates en las sedes municipales para construir esa área metropolitana, no me encaja. Lo único que me encaja o la única explicación que tiene es que es demasiado tentador pegar un poco el codo, dar un poco de codazo para salir en la foto y salir en la foto del área metropolitana como que mi partido lo está abanderando.
Y eso es un error, si estamos diciendo que hay que construirlo desde abajo hacia arriba vamos a dejar que se construya desde abajo hacia arriba.
Porque en eso nosotros estamos totalmente de acuerdo, es un proyecto donde el protagonismo tiene que ser municipal. Son quienes tienen gran parte de las competencias que se pueden optimizar y cooperar para realmente sacar partido a esta área metropolitana central de Asturias. Son quienes tienen las competencias para cambiar el paradigma desde la competición de los concejos que hay a día de hoy, competición por equipamientos, competición por subvenciones, competición por

diferentes cuestiones, a la cooperación municipal, que es realmente la potencialidad de este proyecto. De esta manera, optimizar recursos y así también poder volcarlos en el medio rural.

Pero, insisto, estamos en la fase en la que los que tienen que hablar son los concejos, no la Junta General. Y tienen que hablar sobre cómo dar una cobertura territorial de transporte público eficiente, tienen que hablar sobre qué puede aportar cada uno de ellos para una oferta pública de ocio o cultura alternativa y compartida, tienen que hablar entre ellos de cómo tejer una red de espacios verdes que combata la contaminación y dé servicios ecosistémicos a toda la ciudadanía, y el Gobierno autonómico tiene que estar apoyando esas discusiones, pero son allí donde se tienen que dar.

Los partidos, el resto de partidos, ¿apoyamos que esto se haga? Pues dejémoslo hacer, dejemos que sean los concejos los que debatan y no nos demos prisa por salir en la foto. Ya está aquí el debate, sáquense la foto y dejemos que trabajen los concejos.

Voy a ser nota discordante con el tema de la ley y, por ello, voy a pedir votación por puntos al tercer punto de la moción porque yo no sé si quiero que esto termine en una ley. Puede que sí, pero puede que no. No es necesario que termine en una ley y respecto al dictamen al que hace referencia, señor García, del Consejo Económico y Social Europeo, cabe recordar que el Consejo Económico y Social Europeo es un órgano consultivo de la Unión Europea y que no dicta norma.

También el Consejo Económico y Social Europeo dicta en uno de sus dictámenes que la reconversión minera que se tiene que hacer en Asturias se tiene que producir en dos generaciones, 50 años, y eso no va a pasar.

Y es que, insisto, la experiencia sobre proyectos de ley del área metropolitana no es buena y algunos portavoces ya me han escuchado hablar del ejemplo del área metropolitana de Vigo.

El área metropolitana de Vigo empieza a surgir en el año 1986 con Manuel Soto como alcalde de Vigo. A través de una mancomunidad metropolitana que integraban en ese momento siete concejos, incluso llegaron a hacer unos estatutos.

En 1987 estalla el denominado “conflicto de Cangas”, que acaba con el exilio de su propio municipio del alcalde, de Lois Pena. Se va a la mierda ese proyecto.

Segundo intento, 1992, Carlos Príncipe como alcalde de Vigo, y crean una conurbación supramunicipal en la que estaba incluida Pontevedra, cuyo alcalde era Cobián Salgado, que termina derivando nuevamente en una mancomunidad de Vigo y que no llega a gran cosa.

En 1999 llega el tercer intento. En esta ocasión, Lois Pérez Castrillo es el alcalde de Vigo y hay 13 concejos más que están involucrados. Con la declaración de Sotomayor crean un ente supramunicipal. Corina Porro, siguiente alcaldesa de Vigo, continúa con este proyecto y llegan a tener un anteproyecto de ley en la Xunta de Galicia que es rechazado por el Gobierno de Touriño.

Y el último intento. En el año 2009 llega Feijoo al Gobierno de la Xunta de Galicia y lanza otra vez el proyecto del área metropolitana de Vigo, esta vez con 13 concejos más. Posteriormente, se añadirán otros 11, pero en este caso es el Ayuntamiento de Vigo el que discrepa, principalmente, con dos temas de gobernanza y de la integración del consorcio de transportes, lo cual paraliza el proyecto.

En 2015 llega Abel Caballero a la Alcaldía de Vigo y se intenta desbloquear ese enquistamiento que había en el área metropolitana copiando el modelo de Barcelona, también sacando una ley, hasta que en el año 2016 se desbloquea el conflicto con el problema de transportes, la empresa municipal de transportes del Ayuntamiento de Vigo se integra en el consorcio metropolitano y en esta ocasión es el Partido Popular desde la Xunta de Galicia el que impugna la ley y el 5 de abril de 2017 llega la suspensión cautelar de la ley por parte los tribunales.

¿Qué nos enseña esta experiencia de Vigo? Por un lado,

que los modelos legislativos para el área metropolitana son demasiado rígidos en muchas ocasiones y no permiten flexibilidad cuando los devenires políticos cambian y eso es un problema.

Y lo segundo, o la segunda pega que ponemos desde nuestro partido al desarrollar el área metropolitana, y ya termino con esto, señor Presidente, mediante una ley. Una ley requiere una estructura administrativa y burocrática que nos puede llevar a crear un chiringuito para gestionar el área metropolitana, y por ahí nosotros creemos que es demasiado pronto para transitar. ¿Puede terminar todo el proceso en una ley? Sí, puede terminar, pero también puede no terminar. Entonces, en ese sentido, vamos a apoyar los puntos primero y segundo, pero pedir votación separada del punto tercero porque, como he explicado, creemos que es demasiado temprano para hablar de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra finalmente el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, después de escuchar lo que ya escuchamos en algún espacio público, más en las dos interpelaciones de las que ya fue objeto esta materia, yo creo que no les voy a dar ninguna sorpresa ni ninguna nueva noticia, sin falta de que eso sea óbice para la reflexión, señor García.

El área central de Asturias vuelve a estar en escena, vuelve a aparecer coincidiendo también o acercándose a un período electoral. Bueno, ya se manifestó en esta Cámara y era de todos conocido que responde este nuevo impulso a un acuerdo de investidura, un acuerdo de investidura que ahora hay quienes se esfuerzan en presentarlo como un logro y también hay quien ardientemente se suma a poner en escena, en la escena política el área central. Ya se dijo en otras ocasiones, urgente, prioritaria, importante. Señorías, urgente, prioritaria e importante, y llevamos no ya ni diez ni veinte ni treinta años hablando de esta área, sino que llevamos mucho más tiempo porque es que ya es hasta anterior a aquellas directrices del año 91. Para nuestro Grupo Parlamentario, como ya les dijimos, esto no es más que una cortina de humo, una cortina de humo que se introduce en el debate electoral para que genere eso, simplemente debate. El objetivo no es el área central, el objetivo es el mero debate.

Y voy a citarles unas palabras del entonces Presidente Areces, cuando hizo esta misma jugada en el año 2007: “Macroproyecto de futuro que ordenará y articulará el territorio para el futuro crecimiento residencial y de servicios de la zona”. Señorías, duró dos años. El próximo mes de marzo serán dos años desde las anteriores subdirectrices del área central, esas que ya han terminado en un cajón, porque fueron crítica de los propios ayuntamientos, de los propios ayuntamientos fueron crítica. Por cierto, veintiún mil euros costó aquella actualización y son veintiún mil euros desechados o tirados. Seguro que habrá quien dirá que se produjeron avances, que hubo estudios, que tenía contenido. Hombre, estaría bueno, pero es que ahora el paradigma parece ser que cambia, ahora el paradigma es de abajo arriba y los ayuntamientos, a tomar la decisión de aquello que quieren o que pueden o que desean estructurar entre ellos y se descubre la cooperación como un factor, como si fuera algo nuevo. Señorías, la cooperación entre Administraciones es algo que está en las normas desde hace mucho tiempo y es que además esa cooperación existe, y la conocen ustedes, entre muchos ayuntamientos. No voy a entrar en figuras territoriales implantadas y fracasadas. Lo que tengo claro es que para el área central no se necesita ninguna estructura nueva, no se necesita ninguna estructura nueva.

Se habla de crecimiento, de empleo, de ayudas europeas. Oiga, si eso es así, ¿por qué no se hizo antes? Y, si es así, ¿qué perjuicio nos ocasionó y quién fue el responsable de que no se hiciera antes?

Miren, yo me remito simplemente a la hemeroteca. Hay algún autor que ya dio respuesta a esa pregunta y el responsable era el Gobierno. Y perdonen Sus señorías, que luego me referiré también en la segunda moción, a su también moción, del siguiente punto. Pero, miren, es que hay ahora un acuerdo de investidura, entonces también había un acuerdo de gobierno, solo por recordarlo en el tiempo, porque, miren, hablar de la importancia y colarnos el globo sonda de Sogepsa es que me parece que solo pone en evidencia que ustedes en realidad no creen en el proyecto, que se satisfacen y que están, vamos, plenamente a gusto en este debate, porque debatimos por debatir, nos tendrán a todos entretenidos y el señor Consejero ha conseguido algo, ha conseguido que en un tema que era una responsabilidad del Gobierno, porque el Gobierno tiene las competencias de ordenación del territorio, resulta que ahora la decisión la toman los ayuntamientos. Oiga, yo le reconozco la inteligencia en el planteamiento, si sale bien, vaya bien, y si sale mal, la culpa de otros. Una estrategia socialista perfectamente planteada, y yo creo que esas cosas también hay que decir las.

Señorías, llámenlo como lo llamen, con ley o sin ella, es que no se necesitan nuevas estructuras. Me da igual que sea un consorcio, que consorcios de consorcios o, como ya les dijimos, minidiputaciones. Es que no se necesita. Lo que hay que buscar es, con los mecanismos que tenemos, la eficiencia de estos servicios. ¿O acaso el Consorcio de Transportes no tiene estructura suficiente para poder desarrollar un plan de movilidad? ¿O acaso no hay medidas para que pueda existir esa cooperación?

Señorías, a nuestro juicio, esto es palabras, sí, palabras, buenas palabras, todas entrecuilladas, muy bien presentadas y al final palabrería, solo palabrería, y buscando un único objetivo. A mi juicio, al menos, un único objetivo, que es que ahora diluimos la responsabilidad, ahora ya no hablamos de lo que pasó, no, no, ahora ya nos planteamos el futuro, pero para el futuro del futuro, porque seguramente que al final habrá un fin de Legislatura y este tema volverá a quedar aparcado y luego reverdecerá, porque lo que se repite una y dos veces seguramente se repetirá por tercera.

Y, miren, voy a concluir solo con una consideración. El área central, veintinueve, dos, seis, siete, yo ya no sé cuál es el ámbito territorial. Por cierto, el ámbito territorial de esa estructura que olvida y omite a las alas, nosotros no vamos a estar de acuerdo con que el oriente y el occidente sean una Asturias de segunda, porque creemos que toda Asturias tiene que ser del mismo rango.

Y por otra parte, como ya dijo algún otro Portavoz, Señorías, se trata de orientar al Gobierno, vale. Pero es que, miren, si se trata de que los ayuntamientos impulsen, tomen la iniciativa, sean los que acuerden, sean los que lleguen a esos consensos que tanto se proclaman, Señorías, dejémosles trabajar, dejémosles trabajar y no pretendamos, como algún otro Portavoz decía, hacer de este debate, el debate de lo interesante, el debate de la foto electoral.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Concluido el debate, ha quedado expresada ya en su intervención, señor García, la opinión respecto de las enmiendas, pero a efectos de acta, para que conste, le pido que...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

Admitimos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha solicitado también la votación por puntos. ¿La acepta?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, no aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Pasamos, por consiguiente, a la votación de la moción.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 24 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre el área metropolitana central.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que asistimos a un debate interesante y que además es necesario abordar en la Cámara, ya tocaba saber las posiciones claras de los diferentes Grupos Parlamentarios en torno a la propuesta de la creación del área central, más allá de saber algo a través de los medios de comunicación. Yo creo que es clarificadora la posición de unos y otros ante lo que hoy estamos debatiendo, que es algo, a juicio de mi Grupo Parlamentario, muy importante porque puede suponer el devenir futuro de Asturias para unas cuantas décadas.

Y aquellos que se prefieren arrinconar en la fácil excusa de que está terminando la Legislatura yo creo que se equivocan, se equivocan porque, para empezar, la Legislatura no está terminando, ¿no?, aún queda mucha Legislatura por delante, y, en segundo lugar, se equivocan si piensan que aquellas fuerzas políticas que son capaces de llegar a acuerdos legítimos luego no harían bien en intentar desarrollar esos acuerdos. Yo creo que es legítimo haber alcanzado en su momento un acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario Socialista y ahora es legítimo trabajar por que ese acuerdo de investidura se vaya desarrollando, y eso es lo que está haciendo mi Grupo Parlamentario en torno al debate y en torno a la cuestión del área central: trabajar por su desarrollo, fue lo que hicimos durante todos estos meses, y ahora, a través de esta moción, queremos empezar a trabajar en su consolidación. Y para eso, y como dice el preámbulo de la moción, creemos que hay que asentar una estrategia que permita cimentar los pilares de esta área central. ¿Y con quién hay que hacerlo? Pues hay que hacerlo

con los municipios, hay que hacerlo con la Universidad, hay que generar espacios de discusión técnica y también hay que generar participación social, participación ciudadana en torno a este debate.

Los municipios —lo he dicho hace escasos minutos en el punto anterior— son un pilar fundamental en el área central. Otro pilar fundamental es una parte importante de la Administración del Estado, que tiene aquí competencias, y, por supuesto, el Principado. No pueden caminar unos sin otros. El Principado tuvo que liderar en su momento el inicio del desarrollo del área y ahora tiene que acompañar a los ayuntamientos en ese desarrollo, unas partes en que yo creo que, como fichas de dominó, si cae una caerá la siguiente, tienen que estar todas en pie.

Y nosotros creemos que es el momento de esbozar una definición ya más concreta de lo que puede ser esa área central en torno a unos puntos concretos que son los que figuran en los diferentes epígrafes de nuestra moción, empezando por el modelo de gobernanza, siempre contando con el consenso de todos los actores y sin imposiciones, deberemos empezar a definir qué instrumentos pueden operar y ejecutar en torno al gobierno del área central.

Debemos hablar de su extensión territorial; empezábamos con lo que yo la semana pasada definí como una buena idea, esos seis ayuntamientos más grandes de Asturias, pero ahora tenemos que ir agregando otros municipios, y hay que hacerlo de una forma voluntaria, por supuesto, y también flexible. Hay municipios que por su posición geográfica el área central no se entendería sin ellos y todos han de ser allá bienvenidos.

Para nosotros sería importante —y también lo dije antes, en la iniciativa de Ciudadanos— que en estos momentos del debate este se centrara más en la naturaleza funcional de lo que puede ser el área que en su naturaleza jurídica. ¿Y qué quiero decir con lo de naturaleza funcional? Pues que el área tiene que demostrar a los ciudadanos del centro de Asturias que les puede ser útil para mejorar sus condiciones de vida en el día a día. ¿Y con qué podemos demostrar, en primer lugar, a ese conjunto de asturianos y asturianas que el área central les puede ser útil? Pues entendemos nosotros que con un plan de movilidad metropolitano.

Antes la señora Coto aludía, y no sin razón, a que ya tenemos un consejo de transportes. Es cierto, pero nuestra propuesta es un poco más ambiciosa. Habla del ferrocarril de cercanías, cuando hemos debatido en infinidad de ocasiones en esta Cámara sobre su situación, que casi todos los Grupos coincidimos en su diagnóstico, en su mal estado, pero también en su importancia, en primer lugar, para la movilidad y también, en segundo lugar, como un elemento que sería importantísimo en la lucha contra la contaminación. Más tren sería mayor calidad de vida para esos ciudadanos, mejores condiciones de movilidad y mejor aire para respirar.

Después creemos que hay que empezar a plantearse cómo ir a la gestión de unos planes y programas, servicios ya concretos. Nos parece que el turismo y la cultura serían unos buenos elementos para empezar la discusión, porque es precisamente aquí donde posiblemente encontremos ahora mismo una mayor competencia entre los diferentes municipios que forman el área central. Nosotros creemos que hay que apostar aquí por la complementariedad de unos y otros y por su promoción conjunta y, a medida que avanzásemos, a este Grupo Parlamentario le parecería muy interesante poder hablar de un ciclo integral del suministro de agua para todos estos ayuntamientos, un ciclo del suministro de agua que nos aleje de privatizaciones y que nos aleje de prácticas de corruptelas.

También sería interesante pactar un diseño de directrices del territorio. Los municipios tienen que ordenar su territorio, por supuesto, desde el consenso y la voluntariedad, pero introduciendo en escena elementos racionales, fundamentalmente para la gestión del suelo, atesoramos, fundamentalmente, suelo industrial, atesoramos muchísimos metros cuadrados de suelo industrial en el centro de Asturias, que tenemos que poner en valor de una forma coordinada y común. Creemos también que hay que tener una perspectiva metropolitana del sector servicios y también del comercio, y lo decía el otro día también en la interpelación. El centro de Asturias es la zona del Estado español que más grandes superficies presenta por metro cuadrado.

Y con todo esto y como finalidad vuelven a escenas conceptos fundamentales para nosotros: la sostenibilidad y la calidad ambiental.

Y luego, por último, el último eje de la moción —el señor García ya apuntaba algo al respecto en su intervención anterior— habla sobre esos planes de desarrollo y captar ayudas europeas, para nosotros también otra parte muy importante de lo que puede suponer el área central, y en todo esto desempeña un papel fundamental el equilibrio a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, el equilibrio con esos municipios periféricos.

Si logramos poner a funcionar el área central, hay que generar los suficientes recursos que permitan a los municipios periféricos obtener también las condiciones de desarrollo idóneas.

El área central tiene que ser capaz de liberar recursos ordinarios que puedan ir a esos municipios; en definitiva, Señorías, el área central tiene que ser el corazón y los pulmones que bombeen sangre y oxígeno a nuestras alas.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, nos preocupa mucho, a tenor de la votación anterior, el modelo de futuro para Asturias que quiere el PP, porque si el modelo de futuro económico para Asturias es condenarla a que no pueda participar en los proyectos europeos de futuro y a que no pueda competir en primera división, tenemos un problema muy serio con el PP como alternativa de gobierno, entiendo yo. La idea de Asturias de futuro que tenemos los Grupos Parlamentarios que apoyamos el área central es otra completamente distinta y deberían reflexionar sobre ello, porque estamos cercenando posibilidades económicas y de participación de futuro de los asturianos importantísimas. Eso, como primera reflexión.

Y la segunda, dirigida al Grupo de Podemos, nosotros creemos que hay que articular el área metropolitana central —al final del recorrido, por supuesto, no ahora, no es el momento— en una ley, porque si no le damos naturaleza jurídica no queda protegida. Primero, no existe, se puede crear un consorcio más... Nosotros no hablamos de crear un consorcio, estamos hablando de crear el área metropolitana central de Asturias como una ciudad región regida por un consejo metropolitano o por otro organismo que se dote a sí mismo de unas competencias que no tiene por qué ser un estamento nuevo ni tiene por qué ser una institución nueva ni mucho menos, ni lo queremos, pero que tiene que estar sustentado en una ley, precisamente para que los gobiernos de turno después no hagan lo que quieran con ella. Porque lo que protege el área metropolitana es el consenso de todos los integrantes, en este caso de los municipios, y ese consenso se tiene que mostrar y recoger en una ley. Esa es nuestra filosofía, por eso no hemos accedido a la votación por puntos, porque creemos que es fundamental el armazón legal para que, una vez constituida por consenso, después no se pueda utilizar políticamente a favor o en contra.

Y el modelo de Vigo tampoco nos gusta a nosotros, pero no tenemos por qué imitarlo. Si no es el modelo de Asturias... El modelo de Asturias es un área metropolitana polinuclear; el de Vigo es un área metropolitana cuya ciudad principal es Vigo y las demás son pequeños municipios que giran alrededor; no tiene nada que ver. Miremos el de Bilbao y miremos el de otras áreas metropolitanas polinucleares europeas, el modelo que tienen, e inspirémonos en él y lleguemos, como digo, a un consenso para construir nuestra ley del área metropolitana central.

Centrándome en la moción de Izquierda Unida, yo creo que es un paso adelante en el desarrollo de los avances que se pueden y se deben producir en el próximo futuro inmediato. El modelo de gobernanza, ya lo he dicho,

nosotros no creemos que tenga que constituirse un organismo nuevo, ni mucho menos, ni un consorcio. Desde nuestro punto de vista, puede haber un consejo metropolitano, liderado, evidentemente, por el Principado de Asturias, que se haga con representación de los ayuntamientos que participan, y puede ser de forma rotatoria, como hay en otros modelos, sin crear un organismo nuevo y sin costes adicionales.

La cuestión de la extensión territorial, efectivamente, estamos de acuerdo también que tiene que ser por agregación y que tiene que ser de forma voluntaria y flexible, por supuesto, y teniendo en cuenta los intereses de cada uno.

Y en cuanto a los demás puntos, el desarrollo de los planes de movilidad nos parece algo fundamental y algo bueno para empezar. Y los planes de gestión cooperativa, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, de los equipamientos, centros comerciales, polígonos industriales, etcétera, ponerse de acuerdo sobre el futuro que vamos a construir en esos temas, así como las directrices del territorio, sobre todo, los planes de desarrollo que aprovechen economías de escala y que capten ayudas europeas, nos parece fundamental tener ese objetivo.

Por tanto, estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos, con las líneas generales, porque nos parece una buena forma de ir concretando en qué nos ponemos de acuerdo para construir esta entidad, en la que por lo menos algunos creemos que puede ser muy buena para el futuro de Asturias, y, por eso, vamos a apoyar totalmente los puntos de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí. Gracias, Presidente.

Y si me lo permite, desde el escaño.

La anterior iniciativa tenía mucho de inocuo, dicho sea en el buen sentido de la expresión; es decir, nada tiene de malo, nada tiene de malo, que se dé traslado a esta Junta General, que se nos dé cuenta de lo qué está sucediendo en relación con este debate del área central.

Y desde luego, eso no es obstáculo en absoluto con el papel central que tienen los ayuntamientos, que, como ya he dicho, nosotros entendemos en ese sentido, de abajo arriba, prioritariamente diálogo y consenso entre los ayuntamientos y en consonancia, repito, con una cuestión de transparencia que se planteaba en la anterior iniciativa.

Esta, sin embargo, es una iniciativa sustancialmente diferente, que nosotros no vamos a apoyar, porque es engañosa. Por una parte, se nos pide el voto para instar al Gobierno a acordar con los municipios asturianos una estrategia de desarrollo del área metropolitana central, involucrando a la Universidad y generando espacios de discusión técnica y participación ciudadana, bla, bla, bla, bla, bla, pero en aras de implantar el modelo de Izquierda Unida. Y el modelo de Izquierda Unida es el modelo de Izquierda Unida. Y como no es el nuestro, justamente por ello, no lo vamos a apoyar.

¿Por qué digo que es el modelo de Izquierda Unida? Porque, si vamos a la iniciativa, vemos que es su modelo de gobernanza, su modelo de extensión territorial, su plan de movilidad metropolitana, sus planes de gestión cooperativa, sus directrices de territorio y sus planes de desarrollo. Y esto sí tiene que pasar, en primer lugar, por los ayuntamientos. Por lo tanto, si es el modelo de Izquierda Unida, pues adelante para Izquierda Unida.

Pero, de todas maneras, sí quiero añadir un par de cosas.

La primera es que estas cuestiones, estas cuestiones, sí es un momento muy temprano para debatirlas, porque creo que, en primer lugar, han de pasar por los ayuntamientos y es allí donde deben ir avanzando en estas cuestiones.

Y para finalizar, quiero decir algo a lo que aquí se ha hecho referencia. De lo que no hemos hablado en toda la mañana en relación con esta materia es de la propuesta de que Sogepsa de alguna manera vaya a pilotar esta área metropolitana central. Desde luego, nosotros eso no lo compartimos, lo quiero dejar muy claro en este momento. La idea de articular un área metropolitana central para dar cobijo, finalmente, a un chiringuito ruinoso. De eso no hemos hablado, pero creo que es una cuestión también sustancial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Repetimos debate, señor García, y no nos hagamos trampas al solitario. Evidentemente, el área metropolitana de Asturias tiene unas características territoriales que no hay en el resto del Estado, su carácter polinuclear, o sea, no mezclamos las características propias de cada área metropolitana con el desarrollo que hay de ellas. Una es la vía administrativa jurídica y otra es la vía territorial, creo que son cosas diferentes. Y por favor, abandonemos términos de “ciudad región”, que son patrimonio del paconismo, más que de otra cosa. *(Comentarios.)*

Y es que explicábamos en la anterior intervención por qué no vamos a entrar en una ley. Y lo vuelvo a explicar. O sea, nosotros no vamos a entrar en una ley porque, por un lado, diluye el protagonismo municipal, porque crea una estructura administrativa y burocrática, a nuestro juicio, innecesaria y que puede derivar en la construcción de un nuevo chiringuito, y porque las experiencias previas son nefastas, de constitución de áreas metropolitanas en torno a una ley. Si se discurre por esos derroteros, Podemos no estará. O sea, ya veremos mucho más adelante, pero es que no vamos a entrar, de momento, el empezar a trabajar o en tener en el horizonte siquiera una ley cuya experiencia nos dice que no es buena.

Y me centro un poco más en la moción de ahora mismo, una moción más ambiciosa, más elaborada y que, por tanto, da para discrepar mucho más. Y empiezo por las palabras, por las propias palabras que se utilizan en la redacción de la moción. Las palabras no solo describen una realidad, las palabras también la construyen. Y en ese sentido, por ejemplo, creemos que hay un excesivo uso o alusiones a los términos desarrollistas dentro de la moción. Unos términos desarrollistas que, en materia de urbanismo y ordenación del territorio, han ido históricamente vinculados a crecimientos urbanos

expansivos, que nuestro Grupo no comparte y que creo que el proponente tampoco y que no estamos hablando de eso. Creo que es más útil hablar de estrategias de ordenación, de dinamización de los sectores servicios o de planes de reactivación del territorio.

Sobre la suma de concejos que plantea la moción, no es que sea imprescindible para abordar el fenómeno metropolitano, sino que va más allá. O sea, hablar de movilidad metropolitana, por ejemplo, sin tener en consideración las parroquias del Bajo Aller es quedarse en la parcialidad de lo que es el área metropolitana. Y todo ello sin olvidar que, de llegar a esas parroquias ya del Bajo Aller, por ejemplo, y yendo al ejemplo, tiene que ir siempre a través de la seducción de los concejos a participar en esta área metropolitana, y no desde una imposición.

Incluso en el resto de cuestiones que se plantean, si nos ponemos a detallar, podemos hablar de muchas más cosas. Y no olvidar, por ejemplo, que la gestión de los servicios ambientales, como el aire limpio o las infraestructuras verdes, una gran oportunidad para empezar a construir una red de infraestructuras verdes en Asturias, no solo es cuestión que atañe al ámbito territorial y a la sostenibilidad territorial, sino también a la sostenibilidad social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Y termino remarcando —antes me pasé un poco de tiempo, ahora lo compenso—, termino remarcando lo que decía también en la anterior intervención, que esto debe ser un proyecto fundamentalmente municipalista. Ahí es donde nos vamos a encontrar. Si el protagonismo se da a los concejos, si realmente se construye un área metropolitana donde el protagonismo esté ahí y no en ningún ente superior supramunicipal, donde la Administración autonómica tiene que ser generosa y tiene que apoyar, y ni siquiera aspirar a estar en un término de igualdad con el resto de municipios, sino, simplemente, por detrás, apoyando, ahí sí nos vamos a encontrar. En proyectos que, como digo, a través de una ley, construyan entes supramunicipales, estructuras administrativas o de gobernanza superiores a las entidades municipales, que creemos que deben ser las protagonistas, ahí no estaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, nuevamente, señor Presidente.

Y buenos días, nuevamente, Señorías.

Bueno, como este asunto es continuación del anterior, antes de entrar directamente con la propuesta de la moción que formula Izquierda Unida, alguna aclaración.

La primera, a Izquierda Unida. En ningún momento dudamos de la legitimidad de los acuerdos, no, no. El problema no está en la legitimidad del acuerdo, está en el uso del desarrollo del acuerdo, pero no está en la legitimidad del acuerdo.

Y señor García, mire, a nosotros no nos preocupa lo que piensa Ciudadanos, lo que nos preocupa es lo que piensan los asturianos. Y como también sabemos lo que Ciudadanos hizo en su momento, a nosotros sí que nos preocupa que, cada vez que Ciudadanos tuvo que tomar posición, tomó posición y lo hizo en favor de apoyar al PSOE, esto no es algo nuevo, pero, bueno, está ahí, esa es la realidad.

Y sobre todo, mire, otra cosa que nos preocupa más, nos preocupa más que Ciudadanos apoye el modelo comunista, el modelo de Izquierda Unida, nos preocupa más, usted estará de acuerdo o no, seguramente no, (*Comentarios.*) pero al final las cosas son como son, pero aquí el debate lo abre usted, como el debate lo abre usted, yo simplemente le contesto. No creo que haya más que apuntar, si le gusta bien y si no, también, no hay ningún problema. (*Aplausos.*)

Miren, volvemos al área central, y el área central ya les dije que no era ninguna novedad, tengo que reconocerle al promotor, al Grupo promotor y al Portavoz que nos anunció la interpelación, que iba a traer sus mismos planteamientos a una moción subsiguiente, y lo hace, y lo hace, pero quiero recordarle al Grupo proponente, como ya hice en el punto anterior, que lo que ahora es el desarrollo de un pacto de investidura durante mucho tiempo fueron pactos de gobierno, y, mire, sin acritud, pero seguro que alguno de ustedes recordará aquello de la muleta del PSOE, porque creo que esa era una expresión que se hizo casi un clásico.

Ahora ustedes salen y vienen a darle un protagonismo a los ayuntamientos, pues me parece muy bien, pero además lo hacen de una forma buscando un extraño punto de equilibrio, un equilibrio que yo creo que es casi de trapecista, para coger todo y al final podemos decir todo, abarcar todo y no llegar a nada.

Pero es que al final la conclusión va a ser la misma que en el punto anterior, porque, miren, yo creo que aquí lo que hay, y se lo insisto, y alguno de ustedes lo sabe especial y directamente, esto es una

acción electoral, se consume el debate en sí mismo, yo sé que no les gusta oírlo, pues yo voy a seguir reiterándolo.

Y miren, además vayamos con los puntos, la gobernanza, ¿en qué quedamos, empezamos por el principio o empezamos por el final? Pero es que además hacen un desarrollo de la gobernanza que tengo que decirles que no entiendo nada, porque hablan de una cosa y de la contraria, les vale todo, pero solo una pregunta: ¿creen ustedes que será necesaria la unanimidad entre esos ayuntamientos, bastará una mayoría, tendrá que ser una mayoría reforzada? Lo decidirán ellos, ¿no? Vale.

La extensión territorial, que es el segundo punto, ya se lo dije antes, empezamos con veintinueve, pasamos a dos primaciales, seguimos con seis, por el medio hubo la posibilidad de que fueran siete, y, mire, señor Portavoz de Izquierda Unida, curioso, hacia usted referencia a la ubicación geográfica de los ayuntamientos, pues solo dos puntos, por la ubicación geográfica, solo dos, uno, el municipio de Llanera queda fuera, si ustedes cogen un plano van a ver que el municipio con una extensión mayor dentro de ese ámbito que queda fuera y que está justo en el centro es Llanera. Pero es que hay otra más gorda, hay otra más gorda, y es que está Siero, pero, coño, geográficamente, geográficamente, Noreña está en el medio de Siero, oiga, Noreña no está, si hablamos de geografía, hablamos de geografía, si no hablamos de otra cosa.

Y luego el Plan de movilidad metropolitana, oiga, tenemos un consorcio, el consorcio, ¿qué pasa, que cuando se fijaron las líneas y las frecuencias de las líneas no pensó en esa estructuración territorial? Hombre, yo creo que sí, seguramente habrá que mejorarla, oiga, pero tenemos un consorcio para eso. Y luego hablamos de las alas, ya se lo dije en una ocasión, hace poco se debatía, se hablaba de los autobuses desde el oriente al hospital de Cabueñes, y también se hablaba de lo que le costaba a un joven de Vegadeo trasladarse con la tarjeta del transporte a Oviedo. Bueno, esas cosas de movilidad con las alas también hay que tenerlas en cuenta.

Y luego introducen ustedes la red ferroviaria. Bueno, solo una matización, que es necesaria la cooperación entre Administraciones ya se lo dije antes, que la competencia en esa materia en las líneas existentes no es del Principado, lo sabemos todos, y que además también hay un compromiso de mejora de esas líneas es otra cosa que todos sabemos, ya sé que alguno no lo va a reconocer, pero es una realidad que está ahí.

Los planes de gestión cooperativa de determinados programas y servicios, Señorías, vamos a ver, ¿qué pasa, que los ayuntamientos no se pusieron nunca de acuerdo en ningún tipo de promoción? Pero es que además ya tuve ocasión de decirselo a ustedes hace poco, oigan, durante un tiempo no hubo esas posibilidades de acuerdo, y ustedes conocen igual que yo algunos municipios dentro de otros entes territoriales que existen, que resulta que ya llegaron a esos acuerdos en el ámbito cultural y en el ámbito turístico. Oiga, ¿que los habrá que potenciar?, bueno, que lo decidan los ayuntamientos en ese consejo al que ustedes les han convocado.

Y luego, las directrices del territorio pactadas, oiga, es que lo del pacto y el acuerdo es algo que yo creo que va a ser nuclear, pero la pregunta mía es ¿cómo fue posible hacer el POLA, el Plan de Ordenación del Litoral, y no fue posible hacer este?, (*Aplausos.*) ¿qué pasa, que había alguna discrepancia o había otros intereses? Es que esas preguntas son las que están ahí, pero esas preguntas son las que tapan, son las que estando ahí evidencian que esto es mero debate por debate, ningún objetivo en bien del área central.

Y, Señorías, miren, como ya se lo comenté anteriormente, cada Administración tiene que ejercer sus competencias y hacerlo en beneficio de todos los asturianos y hacerlo también con esa cooperación necesaria, pero, miren, sin hacer nuevas estructuras, y entiendo, entiendo, que ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, le hagan el juego a un Gobierno seco y traten al mismo tiempo de ocupar espacio en este período de final de Legislatura, que ya sé que usted no comparte, don Ovidio, sé que no lo comparte, pero, miren, no pretendan que los demás entremos también al juego que a ustedes les interesa, porque este es el juego que a ustedes les interesa, nada más.

Y vuelvo a terminar como hice en el punto anterior, Señorías, dejemos que los ayuntamientos lleguen a esos acuerdos, porque estoy seguro de que los ayuntamientos llegarán a esos acuerdos.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Yo comparto la reflexión que hacía en el punto anterior el Portavoz de Podemos, señor Piernavieja, respecto a que, por un lado, decimos que estamos de acuerdo con el proceso en el que tienen que desempeñar un papel fundamental los ayuntamientos, que tiene que ser de abajo arriba, pero luego venimos aquí a decir cómo tiene que ser, dejar de ser o qué se tiene que gestionar, de si el modelo en el Plan de movilidad sostenible no puede ser o tiene que ser el consorcio, no tiene que ser el consorcio, etcétera, o respecto a que tienen que ser los ayuntamientos, tiene que ser de abajo arriba, pero es que el Consejero no ha explicado aún o no ha dado cuentas aún en la Cámara. Ya hubo dos interpelaciones, acabamos de aprobar en la iniciativa anterior, en su punto tercero, que se establezca en el plazo de dos meses un sistema para ver cómo el Consejo de Gobierno da explicaciones o da cuenta a esta Cámara de los avances en esta materia, por no hablar de que el Reglamento de esta Cámara cuenta con los instrumentos necesarios respecto a preguntas, interpelaciones, información por escrito, comparencias, que cualquier Grupo Parlamentario puede traer aquí al Consejero y al Consejo de Gobierno a comparecer.

Por tanto, evidentemente, no me sorprende, pero si algo me sorprende, como no puede ser de otra manera, señor Alonso, es la posición del Partido Popular, porque ha quedado meridianamente claro hoy aquí, es el único partido político en esta región que no tiene ánimo constructivo alguno respecto al área metropolitana, y yo voy a hacer unas preguntas.

Dice usted que se debe a la cercanía del período electoral y Nicanor, de alguna manera, lo explicó bien, hoy estamos en febrero de 2018, las elecciones van a ser en junio del 2019, entre que se hace el debate de investidura..., (*Comentarios.*) bueno, mayo del 19, uh..., tres semanas, cuidado, bueno, mayo de 2019, entre que se hace el debate de investidura, Presidente, se nombra al Consejo de Gobierno, se comienzan los trabajos, evidentemente, nos vamos a 2020, se comienzan los trabajos, vemos la gobernanza, qué realidad jurídica le damos al área metropolitana central de Asturias, 2021. No hay prisa, ¿verdad?

Mientras tanto, la Unión Europea cada vez destinando más ayudas y más recursos al fomento del área metropolitana, perdemos las ayudas que vienen de la Unión Europea, total, no hay prisa, muy responsable el Partido Popular, responsabilidad, (*Comentarios.*) responsabilidad absoluta. Pero es que ustedes, a mi modo de ver, faltan el respeto a los alcaldes y a los ayuntamientos, que si es una cortina de humo, que hablar por hablar, hay ocho alcaldes de diferentes colores políticos, Carmen Moriyón, Foro Asturias Gijón, Wenceslao, Partido Socialista Oviedo, Aníbal, Mieres, diferentes colores políticos con una voluntad clara de ponerse de acuerdo, de trabajar, con una certeza de las virtudes que esto tiene para el centro de Asturias, y ustedes vienen hoy aquí a decir que es perder el tiempo, que están ahí hablando por hablar y haciendo cortinas de humo. Respeten el trabajo también de los ayuntamientos, si ustedes no gobiernan ningún ayuntamiento de los ocho más poblados en el área central, pues preocupense, preocupense de ver qué les pasa a ustedes, pero es la realidad.

Y mirad, que en el pasado seguramente se hayan cometido errores, muy bien, pero eso no es óbice para dar una solución, porque, fijaos, gobernanza, antes consejo, no, consejo, no, consorcio, y, evidentemente, lideraba la Administración autonómica, no les valía, iba ser una minidiputación, el Gobierno se arrogaba competencias que no le corresponden, un ataque a los ayuntamientos. Ahora que los ayuntamientos no lo veían bien y el Gobierno corrige o se habla de un consejo metropolitano resulta que tampoco vale, que cómo va a ser, decía usted ahora replicando al señor Ovidio, que si iba a ser mayoría reforzada, mayoría simple, que cómo se iban a poner de acuerdo. ¿Qué quieren ustedes? ¿Alguien lo sabe? Porque decía usted, replicando a Nicanor, al Portavoz de Ciudadanos, a nosotros nos preocupa lo que piensa la gente. Pues es que la gente no os va a entender, es imposible, primera pregunta, ¿quieren ustedes, Partido Popular, ordenar el área metropolitana central de Asturias? ¿Sí o no? (*Comentarios.*) Es una pregunta muy sencilla. ¿Quieren ustedes ordenar el área...? Señor Venta, tómese una tila, hombre, relájese, relájese usted, relájese usted, relájese usted. (*Comentarios.*) ¿Quieren ustedes ordenar el área metropolitana central de Asturias? ¿Sí o no? Nadie lo sabe. En caso de que quieran, ¿qué modelo de gobernanza quieren? No vale consorcio, no vale consejo consultivo, nadie sabe lo que opina el Partido Popular y estamos hablando de un asunto en el que, lo decía antes, hay un enorme consenso en esta tierra respecto a las virtudes, a las bondades y a las ventajas de ordenar nuestra área metropolitana central de Asturias. No lo dice el Gobierno, no lo dice el PSOE, no lo dice el resto de los Grupos: lo dice la Universidad, lo dicen los técnicos, lo dicen los académicos, lo está diciendo toda Asturias, salvo el Partido Popular, y cuando os leen u os escuchan. ¿Qué piensan? Nadie sabe porque es criticar por criticar. No se entiende nada.

Fijaos, ahora habláis de la extensión o hablan de la extensión territorial. ¿No escuché yo aquí en el anterior avance que eran dieciocho ayuntamientos, que era una salvajada, dieciocho ayuntamientos,

que no puede ser, ahora que son ocho, tampoco...?, (*Comentarios.*) diecinueve, vale, (*Comentarios.*) veintinueve, no vale. Ahora que son ocho, tampoco, tampoco, tampoco. Oye, si ustedes no quieren ordenar el área metropolitana, díganlo, pero, ahora bien, que vengan a decir que es un ánimo, un ánimo oscuro aquí del señor Consejero y del Gobierno en aras de citas electorales, mire, queda año y medio, es algo importantísimo para Asturias y, entonces...

La conclusión al menos con la que yo me voy hoy de este debate es que el Partido Popular dice que no hay prisa, que primero tiene que haber unas elecciones en mayo del 19 y luego ya el próximo Gobierno ya verá. Con lo cual ordenaremos el área metropolitana central de Asturias allá por el 2022. Muy responsable, maravilloso.

Parece mentira que ustedes sean un partido de gobierno que gobierne en comunidades autónomas y en numerosos ayuntamientos en este país porque cuando os veo aquí, en Asturias, pienso que estáis más cerca de posiciones extraparlamentarias que de un partido serio de gobierno como es el Partido Popular en otros territorios de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por el resultado indicado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Uno de los puntos de esta proposición no de ley es pedir a esta Cámara que inste al Gobierno de Asturias para que apoye ante el Ministerio de Agricultura la inclusión de la raza equina de caballo de la montaña asturiana dentro del catálogo oficial de razas de ganado de España.

Y en el otro punto se pide al Gobierno que mantenga un gasto como el que tuvo el año pasado en los Presupuestos cuando se realizó la caracterización genética, algo que ya se cumplió y lo que ahora se solicita sería un gasto para apoyar la elaboración de un programa de conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana, siento que no llegara la enmienda de Foro, la verdad es que la hubiéramos aceptado, pero, bueno, da para una PNL específica seguramente por su parte.

Para Podemos Asturias el trabajo que se realizó desde nuestra Comunidad Autónoma para la inclusión de las razas autóctonas asturianas en el catálogo oficial de las razas de ganado de España ha sido una importantísima labor, imprescindible para mantener la mayor diversidad ganadera de nuestra tierra. Las razas asturianas no solo se seleccionaron por su diferenciación genética, sino también sobre la base de sistemas tradicionales de producción ligados a nuestro territorio y dentro de los modelos de producción vinculados con métodos tradicionales. Las razas autóctonas son, por tanto, las responsables de aprovechamientos y de la conservación y la preservación de nuestro territorio natural y de nuestra cultura también rural.

La gestión de las razas autóctonas asturianas en los distintos agrosistemas es un elemento clave para la sostenibilidad del medio rural de cara a un mundo rural con futuro para nuestras generaciones venideras. Es imprescindible mantener un buen estado de la cabaña ganadera de razas autóctonas asturianas, ya que mayoritariamente son las que mantienen un sistema de explotación en extensivo y esto mantiene un medio natural, como ya hemos dicho anteriormente, pero falta incluir el caballo de la montaña asturiana en este catálogo de razas autóctonas, ya que forma parte *de facto*, pero aún no está recogido en este catálogo, pero es elemento imprescindible del paisaje habitual de nuestros montes.

En las estrategias además en prevención de incendios forestales son fundamentales las razas autóctonas y en este caso también el caballo de la montaña asturiana, ya que el pastoreo que proporciona un manejo en extensivo es un elemento fundamental para la preservación de los incendios forestales.

Varias comunidades autónomas están experimentando con programas de prevención directamente vinculados con la gestión de sus razas autóctonas para mantener fajas verdes y para fomentar paisajes en mosaico, que impiden la propagación de los incendios, pero, como hemos dicho, en el conjunto de las razas autóctonas falta el caballo de la montaña asturiana, que nunca dejó de existir, pero que no ha tenido hasta ahora unos promotores que hicieran de esta una raza diferenciada que los proteja, los controle y los reconozca adecuadamente.

Así, sus cientos de promotores impulsaron en el 2014 el trabajo para alcanzar este objetivo y en este camino la Consejería ya incluyó un gasto para la caracterización genética del caballo de la montaña asturiana. Fruto de ello es la definición de su estándar racial, es decir, la raza ya está definida, y la reglamentación que tiene que tener su libro genealógico.

Y ahora se solicita que se facilite el camino emprendido por sus promotores con la elaboración de lo que se requiere para definitivamente que sea una raza, que es un programa de conservación y mejora del caballo de la montaña asturiana.

La actual población de caballos de esta raza surgió a partir de un cruzamiento entre las antiguas yeguas de trabajo de la región con razas pesadas europeas. Comparte origen genético con un conjunto de caballos habituales del tercio norte de España, pero mantiene unas características en donde el azar y seguramente las prioridades históricas de los criadores sobre determinadas características visibles dieron lugar a una raza diferenciada y se propone, por tanto, que se identifique en el Catálogo oficial de razas de ganado de España, como se hizo cuando se identificaron otras razas de la zona norte de la península, como fueron el hispano-bretón, el burguete, el caballo de la montaña del País Vasco y el caballo pirenaico catalán.

La población de caballo de la montaña asturiana, además, ha mantenido sus cualidades de rusticidad y son animales muy bien adaptados al terreno, las especiales características de Asturias también han acabado por definir el sello particular que tiene esta raza.

Cuando se identifica una raza también se identifican no solamente las características genéticas, sino también los modelos de manejo ganadero. Mayoritariamente en Asturias las razas autóctonas, como ya hemos dicho, están vinculadas a manejos en extensivo, lo que conlleva al menos el bienestar de estos animales. El control que sobre estas razas realizan las asociaciones de criadores proporciona un marco de control y de seguridad para estos animales.

En el caso concreto del caballo de la montaña asturiana, tenemos un claro exponente de animales que tienen una vida libre, que pacen en los pastizales de montaña, que son, aparte de caracteres rústicos, capaces de aguantar inclemencias del tiempo muy grandes porque les gusta vivir de esta manera y esto hay que tener en cuenta que refleja un modelo de manejo ganadero donde se prioriza el bienestar animal sobre modelos intensivos.

Lo recoge el libro, un resumen, de la Asociación de Criadores de Ganado Equino de la Montaña de Asturias. Les voy a leer un trocito muy pequeño de algo que me parece que identifica totalmente lo que ellos promueven. Y dicen que “el sistema de explotación se ha mantenido en régimen extensivo, contribuyendo a la conservación del medio natural, ya que los rebaños se suelen mantener durante todo el año en el exterior, en sierras, montañas comunales y praderas. Su alimentación se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales, sin aportaciones complementarias, salvo excepciones en épocas de duros inviernos y en momentos reproductivos puntuales, los animales únicamente se recogen del exterior para realizar el destete de potros y potras o para aplicar algunas medidas sanitarias de uso común. Por este motivo es destacable la importante labor medioambiental que desarrollan en el monte, eliminando de forma eficiente matorral y carga combustible y reduciendo así el riesgo de incendios”. Algo que viene reflejado en el libro que ellos mismos editaron.

Si les pidiéramos a las personas de fuera Asturias que dibujaran un paisaje asturiano seguro que estaría una vaca pinta en un pastizal o en una pradera. Imagen comercial, pero desgraciadamente poco real, porque, aunque en el imaginario esté ese paisaje idílico de vacas pintas pasciendo en el prao, hace años que se apostó por modelos de producción lecheros intensivos y ya no es el reflejo esa imagen, pero, sin embargo, sí que hay una imagen real, una imagen real que existe y es en estos pastizales desde las rasas costeras hasta los pastos de alta montaña en donde nuestras cabras bermeyas, nuestras ovejas xaldas, la casina, la asturiana de los valles, bueno, los cierres de los gochos asturceltas, estos animales sí que realmente forman parte de este paisaje natural que tenemos en Asturias, pero nos falta meter también dentro de este colectivo, de este club selecto de razas

autóctonas asturianas al caballo de la montaña asturiana y pedimos también al Gobierno que la imagen asturiana sea más diversa y que favorezcamos también que en el imaginario que pueda tener la gente desde fuera no solamente aparezca una vaca pinta, que ya pocas veces podemos ver más que al lado de una estabulación en mitad de un barrizal, pero sí que es verdad que podemos ver a nuestros caballos, a nuestras ovejas, a nuestras cabras bermeyas en la montaña y tenemos que apostar por esa imagen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por Foro Asturias, registro 28862, que la Mesa ha inadmitido por haberse presentado fuera de plazo.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

El caballo de la montaña asturiana es evidente que presenta unas características fenotípicas específicas que no hay en ninguna otra raza y que tiene mucho que ver con el tipo de animal que pasta y que vive y que se reproduce en los montes de Asturias. Cuando hace unos años era yo un guaje utilizábamos sobre todo los caballos en el sector agrícola para labrar la tierra, los percherones y los caballos con más potencia, y como animales de carga, cargas de hierba y subir todo tipo de cargas al monte, etcétera. Ese uso se convirtió, con la evolución de la agricultura y con la llegada de la maquinaria, en el devenir para los caballos como manadas de animales que están en el monte ahora mismo, con una ganadería extensiva, que es muy buena, porque normalmente pueden estar sueltos en las manadas durante el verano en la alta montaña y durante el invierno bajar a los prados de los valles y estabularlos, y son muy beneficiosos desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza y de la pervivencia de la raza y también de la permanencia de las personas en los pueblos, porque estamos hablando de que hay más de novecientos productores en Asturias y criadores de caballos de este estilo. Es verdad que en muchos casos es una economía complementaria, subsidiaria a la familiar, y en muy pocos casos es una ganadería exclusiva, pero, en cualquier caso, nosotros pensamos que hay que apoyar los dos tipos de ganadería.

Lo que se plantea en la proposición no de ley, que es muy razonable, desde nuestro punto de vista, tiene que ver con dos cosas, primero, preservar y conservar y mejorar en la medida de lo posible lo que es nuestro, una raza específica, si va a ser una raza o no no lo definimos los políticos, nosotros lo que tenemos que hacer, entiendo, es apoyar aquellos procesos de investigación y aquellos procesos de mejora de la raza con presupuesto y con medidas de apoyo, como digo, para que se desarrolle y que sean después los técnicos y los biólogos y las personas capacitadas para ello los que definan si al final es una raza autóctona o no. Pero, en cualquier caso, tenemos que apoyar que se mejore, que se investigue y que se preserve la raza del caballo asturiano de la montaña.

Y, por otra parte, hay una cuestión fundamental, el mercado de la carne de equino, es una carne, la carne de caballo que tradicionalmente fue despreciada, porque yo me acuerdo, hace muchos años, era poco menos que la carne de los pobres, tiene un alto valor proteico, tiene una demanda muy grande y, según la Asociación de Criadores de Ganado Equino, no dan abasto, porque hay una demanda fortísima de la carne de caballo asturiano, de potro, mejor dicho, de potro lechal, sobre todo, asturiano, por parte de Francia, Italia y otros países. Por tanto, todo lo que sea preservar, conservar, desarrollar y mejorar también el mercado de la carne de equino como una ganadería específica pensamos que es muy bueno para los productores asturianos, sin menoscabo de que haya otras razas de caballo, como el asturcón, como ha dicho la Portavoz de Podemos, que lleve otro camino. Pero este, el camino de la comercialización de la carne de equino asturiano es un mercado importante que no podemos solapar porque al final las personas que cuidan y que crían los caballos viven directamente de ellos.

Por tanto, son argumentos más que sobrados para apoyar esta proposición no de ley, sobre todo, teniendo en cuenta que en Asturias este año se sacrificaron 571 toneladas de carne de equino y son cifras que están creciendo constantemente desde el año 2010 y que creo que pueden ser una fuente alternativa o complementaria para muchas personas y un buen motivo para conservar la naturaleza y para desarrollar una pequeña economía o una gran economía a escala en el campo asturiano.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Y la verdad es que quiero empezar diciendo que no soy bióloga y, por lo tanto, no pudo dictaminar si los caballos de la montaña que tenemos en Asturias son una raza autóctona o no. Mi información procede de un gran número de personas y les aseguro con intereses muy variados que se han puesto en contacto conmigo y que me han tratado de explicar que no lo son, que estos caballos son fruto de muchos cruces entre razas, por lo que no se pueden considerar autóctonos. Y hoy lo explicaba la Portavoz del Grupo proponente, como nos decía, que es un cruce con razas europeas, por lo que entiendo que autóctono no es si viene de un cruzamiento europeo.

Dicho esto, es cierto, como también nos acaba de explicar el Portavoz del Grupo Ciudadanos, hoy no tenemos que decidir aquí si estos caballos son una raza autóctona o no, sino que la decisión corresponde al equipo técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Esta Cámara lo que tiene que decidir es si le pedimos al Gobierno que estos estudios, que ya los han costado los asturianos, los envíe a Madrid para su estudio superior y para saber si realmente es una raza o no.

Quiero reseñar también la buena calidad de la carne de estos caballos, que, a nuestro entender, bien merece una IGP que ayude a su promoción y comercialización. Esto no toca hoy votarlo o valorarlo aquí, pero creo que es bueno que lo digamos todo.

La propuesta que hoy nos presenta Podemos se enmarca en el Real Decreto 2129, del 2008, norma que regula el funcionamiento del Catálogo oficial de razas de ganado de España y cómo se incluyen las razas en él. Aunque probablemente a ustedes, Señorías de Podemos, la existencia de un procedimiento administrativo a seguir no les preocupe demasiado. Y permítanme que les recuerde también que los programas de mejora definidos en ese real decreto, en su artículo 2, tienen como objeto la conservación, mejora y fomento de una raza, pudiendo ser de selección o de conservación.

Por tanto, el programa de mejora es un paso posterior al reconocimiento de la raza y su inscripción en el catálogo.

Han echado ustedes el carro delante de los bueyes y, antes de la inclusión de la raza en el catálogo oficial, ya piden un programa de conservación y mejora, lo que evidencia su absoluto desconocimiento del procedimiento legalmente establecido.

Más allá del procedimiento legal, me sorprende la incongruencia del Grupo Podemos, que hoy pide apoyo para los caballos de montaña. Pretenden ustedes proponer ahora algo que resulta profundamente incompatible con sus postulados de siempre. ¿O acaso olvidan ustedes que el principal enemigo del caballo de la montaña es el lobo?

Olvidan ustedes también que estos caballos pastan, en muchísimas ocasiones, en los montes asturianos, incluso después de los incendios, porque lo hacen en estado de semilibertad, lo que a su juicio debería ser sancionado con dureza.

Ustedes, que ahora, en su exposición de motivos, mencionan este tipo de ganadería como un método eficaz en la lucha contra los incendios forestales y, sin embargo, opinan en su programa electoral lo contrario, afirmando en él que los incendios se producen para generar pastos y que prohibirán ustedes, si gobiernan, el pastoreo en las zonas quemadas.

También su programa electoral recoge un incremento en el estatus de protección del lobo, declarando al lobo como especie de interés especial.

Les sorprenderá que les hable del lobo o de los acotamientos del pastoreo en una iniciativa sobre el sector equino, pero es que, a la vista de su concepción del mundo rural, pretendiendo prohibir la caza y la pesca, protegiendo al lobo, para el que piden constantemente el máximo grado de protección, y pretendiendo mantener el sistema de acotamientos del pastoreo hasta llegar al punto de que impugnaron ustedes ante el Tribunal Constitucional la modificación legal aprobada en Asturias para eliminar ese injusto sistema de acotamientos al pastoreo, existente en nuestra Comunidad, me entran dudas y se me ocurre preguntar si ustedes ahora lo que piden o lo que apoyan es la existencia de caballos de la montaña asturiana para que sirvan de alimento al lobo, o quizás para que pasten en lugares acotados al pastoreo y sus propietarios paguen multas.

Señorías de Podemos, no tienen ustedes autoridad moral para defender los caballos de la montaña, cuando según su programa electoral al que hay que apoyar por encima de todo es al lobo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente; desde el escaño, si me lo permite. No voy a alargarme mucho porque creo que los Portavoces anteriores ya han dado pinceladas de lo que a la iniciativa se refiere.

Es cierto que desde la Asociación de Criadores de Ganado Equino de la Montaña, a través de unos estudios, han planteado la posibilidad de incluir a esta especie, al caballo equino de la montaña, dentro de las razas autóctonas, igual que está el caballo hispano-bretón o el caballo del monte del País Vasco. Como decía la Portavoz de Foro, no somos biólogos, pero sí tenemos la obligación de enviar o instar a la Consejería de Desarrollo Rural a que envíe esos estudios al ministerio, para que actúe como corresponda según lo que tienen.

Una parte fundamental para apoyar esta iniciativa, desde nuestro punto de vista, es el aprovechamiento cárnico de la especie, porque no podemos olvidar que el cuidado de la alimentación es uno de los factores de mayor importancia para la ciudadanía, y en este sentido la carne de potro cuenta con una alta calidad y, evidentemente, para potenciar este alimento es imprescindible apostar por su conservación, su mejora, su desarrollo y, evidentemente, su promoción.

La cría de caballo de la montaña asturiana tiene un alto potencial de crecimiento y hay que estandarizar la cabaña y mejorar las aptitudes cárnicas, y para eso es necesario y es fundamental que se reconozca esta raza.

Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa que plantea Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos la vamos a apoyar, pero sí quisiera hacer algunas matizaciones en alguna cuestión relativa a la exposición de motivos y a la parte dispositiva.

En primer lugar, el equino de carne es una actividad ganadera nosotros creemos que con futuro, que está poco ordenada, está muy atomizada, con explotaciones pequeñas y que no ha tenido ningún apoyo a lo largo de todos estos años de los distintos Gobiernos socialistas en Asturias, y lo que sí es verdad es que esta asociación de criadores, Acgema, ha hecho un gran trabajo a lo largo de todos estos años y además de ello hoy el mercado lo está ratificando. Estamos hablando de que los precios que ahora mismo se están pagando por los potros en Asturias están incluso por encima de la ganadería de vacuno de carne; es decir, estamos hablando de una posibilidad económica para un medio rural sin personas y que cada vez tiene menos actividad. Por tanto, creemos que es algo importante que puede y que debe desarrollarse.

Es verdad que la proposición no de ley habla principalmente de dos cuestiones relacionadas con una única, que es la inclusión de este caballo dentro del Catálogo oficial de razas de ganado vacuno español.

Pero sí quisiera hacer algunas matizaciones importantes de por qué estamos aquí, porque, claro, esto no es gratuito, y estamos aquí, y lo tengo que decir claro, no muy alto, pero lo voy a decir claro, porque desde el año 2015 un Grupo Parlamentario, el Popular, incluyó una enmienda en los Presupuestos, veinte mil euros, en concreto, y el resto de los Grupos Parlamentarios que formaban parte de esta Junta General —Foro, UPyD, el señor Prendes, e Izquierda Unida— votó en contra de estos Presupuestos. Nada que objetar, pero dejemos claro quién ha apoyado y quién no ha apoyado.

En el año 2016, evidentemente, esta asociación recibió la misma cantidad porque había una prórroga presupuestaria, y en el año 2017 de nuevo un Grupo Parlamentario, llámese Popular, también enmendó para superar y llegar hasta los treinta mil euros; el resto, quien hoy propone apoyar esta iniciativa, Podemos, y el resto de Grupos, como Izquierda Unida y como Foro Asturias, no apoyaron estos Presupuestos. Es así, esa es la realidad.

Por tanto, quede claro: vamos a acotar quién tiene algún mérito. Todos tendrán méritos, pero yo, desde luego, voy a decir quién tiene el mérito. Nosotros hemos sido los que hemos incluido en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias cantidades económicas para que hoy el caballo de la montaña asturiana tenga un informe justificativo para que esto que solicitan ustedes y que nos parece bien pueda ser una realidad, y esperemos que sea una realidad. Por tanto, eso es así.

También tengo que matizarle al Grupo proponente alguna cuestión que también se ha dicho aquí por parte de otros Portavoces, que está muy bien favorecer la ganadería extensiva, que nosotros también la defendemos, pero hay que defenderla desde cero hasta el cien, desde el principio hasta el final, no en función de cuándo nos interesa defenderla o cuándo no nos interesa defenderla. ¿Y que creo yo que hay que defenderla en todo momento? Bueno, pues como hay que defenderla es no recurriendo

una ley de montes que se ha aprobado aquí para acabar con los acotamientos. Yo creo que también se defiende la ganadería extensiva en Asturias.

O también se defiende la ganadería extensiva no proponiendo nuevas leyes de montes en Asturias que lo que hacen es rectificar la que se aprobó hace un año. Ustedes la tienen registrada en el Registro General de esta Junta General del Principado de Asturias, donde quieren volver a los acotamientos.

O ¿cómo se apoya también la ganadería extensiva y el medio rural? Pues no votando en contra de una modificación de una ley de las parroquias rurales, que ustedes el otro día se abstuvieron y otros Grupos votaron en contra. Sí, es verdad, ya sé que esto seguramente duele oírlo, pero esa es la verdad. Entonces, hay que apoyar a la ganadería extensiva y al medio rural desde el cero hasta el cien, desde el principio hasta el final, no solamente con pequeños destellos donde parece que ahora algunos hacen bandera del extensivo y del medio rural. Por tanto, evidentemente, eso es así y hay que decirlo.

Es verdad que nosotros, como políticos —y el Gobierno tampoco—, lo que tenemos que hacer es impulsar este trabajo que se ha hecho por parte de esta asociación de ganaderos, este informe justificativo, para que sea considerada o no raza, pero, en todo caso, no son los políticos los que tienen que decir si una raza es o no o si se tiene que incluir en el catálogo: es una serie de técnicos, pero, evidentemente, si no tiene el apoyo, si no tiene el informe favorable de los técnicos de la Consejería y el impulso político, si no se cree en ello, evidentemente, el ministerio no podrá nunca incluir con criterios técnicos esta raza en el Catálogo oficial de razas de ganado de España.

Por tanto, no creemos que este Gobierno —lo dudamos, porque, de hecho, ya se ha negado en alguna ocasión y ha dado la respuesta negativa a esta asociación para que sea reconocida como una raza asturiana— lo vaya a hacer, porque no cree, no ha creído nunca ni cree ahora en la producción de equino de carne. Pero, en todo caso, nuestra obligación con esta asociación y con los ganaderos, más de 900 ganaderos en Asturias, es defenderlos y que esta raza, por supuesto, sea incluida en el Catálogo oficial de las razas de ganado vacuno en España.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Hombre, a la hora de valorar quién puede sacar más pecho a la hora de defender la ganadería extensiva, también podemos tener en cuenta quiénes vienen escondiendo la cabeza debajo del ala. Porque el Partido Popular no apoyó los Presupuestos de este ejercicio. Y les guste o no, eso tiene una trascendencia a los efectos de poder apoyar, apostar más por la ganadería extensiva en Asturias, porque había recursos a mayores en esos Presupuestos y, por ende, también a los agricultores y ganaderos.

Pero, Señorías, de lo que no cabe duda es de que la labor desarrollada por la asociación —ya se ha comentado por algún Portavoz—, desde el año 2010, para definir esta raza equina de la montaña y dotarla de esas exigencias mínimas legales, en aras de promocionar y diferenciar con garantías estos animales, ha sido un trabajo ingente. Y fruto de este trabajo, ya se sabe, se ha elaborado un informe que sigue ese protocolo de caracterización de la raza para dar esos pasos necesarios hacia su reconocimiento, en última instancia, por parte de la Administración central.

Y ya lo han comentado, hablamos de un animal con fuerte arraigo, con unas características morfológicas muy definidas (extremidades cortas, corpulencia, más largo incluso que otras razas), características que le confieren una aptitud cárnica importante. Y, además, que se adapta de una manera particular al medio del pastizal de montaña, como el que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, es conocido que su explotación se ciñe al aprovechamiento de esos pastos de los puertos, principalmente, en régimen de extensivo, lo cual hace que contribuyan a la conservación de nuestro medio natural.

Y se trata de una producción ganadera basada en antiguas tradiciones familiares, que proporciona un fuerte arraigo de los ganaderos a esas zonas rurales.

Hay muchos ganaderos especializados en este tipo de explotaciones. Y creo que la producción de carne de equino de calidad —y se ha comentado también— es una oportunidad más, haciendo las cosas bien. Tiene grandes desafíos, la distribución es uno de ellos, la comercialización es otro; de ahí que tengamos, probablemente, en una apuesta definida, un gran potencial de crecimiento, a pesar de los riesgos que puede tener también como cualquier raza que pueda llegar a estar en riesgo de extinción.

De ahí que parece razonable la iniciativa. Aunque también es cierto que el Gobierno viene apoyando, como se ha dicho, desde el año 2015, en materia presupuestaria, en algunas ocasiones, como ha dicho el señor Venta, fruto de la negociación, igual que a otras razas autóctonas. Ojalá tuviéramos más recursos para apoyar aún más al resto de razas autóctonas. Porque, además, es importante favorecer el camino de asociaciones como esta, que buscan una caracterización morfológica y genética de una raza.

En definitiva, creo que tenemos un animal diferenciado, de gran importancia económica y cultural. Por lo tanto, debemos apostar por esa conservación, mejora, desarrollo, para así tener más ganaderías competitivas y sostenibles.

Finalizo. Miren, el informe elaborado por la asociación recoge todos los aspectos indicados en las normas de la Comisión Nacional de Coordinación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, tal y como ya ha trasladado a la asociación la propia Consejería, a través del Director General de Ganadería. Por lo tanto, ahora tiene el Ministerio la oportunidad de, señor Venta, aumentar esos méritos que usted ya se había atribuido. Es decir, ya tiene conocimiento. Ya ve cómo usted se ha puesto la venda antes de la herida, que decía que la Administración regional no tenía ningún interés en apoyar. Todo lo contrario, la asociación ya lo conoce, ya tiene conocimiento de la apuesta y, en este caso, de la bendición, por decirlo de alguna manera, técnica, y ahí tiene razón, no política, porque, lamentablemente, a veces, piensan que estas decisiones son decisiones políticas. Deben ser decisiones técnicas y científicas.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa y esperemos y deseemos una larga vida a una raza como esta y, por supuesto, a que sea un revulsivo para el sector ganadero en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a prolongar hasta 24 meses la aportación de 50 euros a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos dados de alta en el RETA

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a prolongar hasta 24 meses la aportación de 50 euros a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos dados de alta en el RETA.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Los trabajadores autónomos constituyen un colectivo con un gran peso específico en el mercado laboral de España. Los últimos datos del RETA para el año 2017 registran un aumento de 10.468 trabajadores autónomos en nuestro país, aumento del 0,3 % respecto al 2016. Ya hay más de 3.204.000 trabajadores por cuenta propia en España y es el quinto año consecutivo en el que se produce un aumento. En toda España, no, claro. ¿Cuál es la Comunidad en la que hay un mayor descenso de trabajadores autónomos? Pues la nuestra, faltaría más. El descenso en el año pasado fue del 1,4 %, 1090 trabajadores por cuenta propia que han echado el cierre de sus negocios.

El Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, ha estado legislando constantemente a favor de este colectivo, con la finalidad de mejorar la supervivencia de la actividad emprendedora y establecer unas medidas legales que mejoren la situación de los trabajadores autónomos. En este sentido, se han introducido los accidentes *in itinere*, se ha introducido la bonificación del cien por cien para los permisos de paternidad y maternidad, se han reducido las multas por retrasos en el pago de la cuota, se han implementado deducciones fiscales, se ha permitido, mediante esta ley, que personas jubiladas con trabajadores contratados puedan percibir el cien por cien de su pensión, cuando antes

era el 50 %, y se ha hecho otro tipo de deducciones a nivel de suministros domésticos y gastos por manutención.

Junto a esto, junto a esto, ha habido una serie de bonificaciones, que es donde entra el Principado de Asturias. Anteriormente, había una tarifa plana de 6 meses a 50 euros y, posteriormente, una reducción del 50 % en la cuota. El Principado de Asturias implementaba esto con otros 50 euros durante 12 meses. No era lo deseable ni era lo que se estaba haciendo en otras comunidades, en la que esta ayuda era bastante superior, pero sí que ayudaba al inicio de esta actividad emprendedora.

Con la nueva Ley de Reformas Urgentes del Trabajador Autónomo, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, el Gobierno del Partido Popular amplía esta tarifa a 24 meses, durante los primeros 12 meses, a 50 euros al mes, los siguientes 6 meses, 50 % por ciento de bonificación, y los posteriores 6 meses, al 30 % de bonificación.

Frente a esto, lo que con esta proposición no de ley pretendemos es que el Gobierno del Principado de Asturias aumente esta aportación de 50 euros de los 12 meses que venía haciendo hasta ahora a los 24, de esta manera cubre los 2 años en los que el Gobierno de la nación ya hace bonificaciones.

Ayer hicimos esta pregunta al Consejero y, bueno, la letanía, el mantra o llámenlo como quieran, yo más bien lo llamo “lloriqueo”, es la prórroga presupuestaria. Señores del PSOE, si hay prórroga presupuestaria es porque ustedes se han negado a negociar, con lo cual no nos sirve de disculpa. Cuando ustedes han querido y han negociado, ha habido Presupuestos, el año pasado los hubo y se pudo implementar esta ayuda de 50 euros. También el Consejero ha hablado de programas de emprendimiento, de ticket de consolidación empresarial, entre llores y llores, y no han dado resultado, a la vista está, el número de autónomos en Asturias disminuye, es la comunidad en la que más ha disminuido en España, tenemos el dudoso honor de estar a la cola en todo. Incluso el señor Consejero de Empleo se permitió el lujo de cuestionar la validez de la ayuda, esto da como para un Pleno monotemático sobre el cuestionamiento de la validez de según qué ayudas, ya era lo que nos faltaba, o sea, una ayuda que genera empleo y genera riqueza que se vea cuestionada por el Consejero de Empleo.

Bien, nosotros esperamos que esta proposición no de ley salga adelante y que el Gobierno se comprometa a dejar de quejarse, a dejar de lloriquear, que salga de esta calma chicha en la que está inmerso, por poner una comparación marinera, porque con esa calma chicha lo que está haciendo es llevar Asturias al naufragio.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.

Se han presentado dos enmiendas, una suscrito por el Grupo Foro Asturias, registro 28839, y otra, por el Grupo Ciudadanos, registro 28861, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

En este orden le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo.

Paso a defender la postura de mi Grupo Parlamentario sobre esta propuesta que ha presentado el Partido Popular y lo hago desde la resignación por dos grandes negativas a mejorar esta situación actual de la economía asturiana.

Ayer, el Gobierno no tardó en aclarar a todos los asturianos que no piensa tener en cuenta a esta Cámara, diga lo que diga, siempre que al Gobierno no le guste y optó, lamentablemente, por hacer pública su negativa a implantar la medida que ahora debatimos. Nos lo dijo claramente a todos, por lo que tratar de conseguir que salga adelante esta iniciativa es casi perder el tiempo.

Nosotros la vamos a apoyar. El Gobierno asturiano no apuesta por el emprendimiento, no cree positivo reforzar ni el inicio ni el mantenimiento de la actividad de forma autónoma, y ante esto poco podemos hacer desde la oposición en esta Cámara.

Por otro lado, he de explicarles que hemos presentado una enmienda porque entendíamos que al igual que en otras comunidades lo hacen en Asturias también podría ser, pero se nos olvidaba la incapacidad del Gobierno de Javier Fernández para defender a su gente, a nuestros vecinos y amigos, que contra todas las circunstancias optan por seguir viviendo en Asturias y no solo eso, sino que intentan generar riqueza trabajando como autónomos, pero no, estas personas no son las que el equipo socialista quiere que se sientan bien en su tierra.

Y les decía que eran dos varapalos que había recibido antes de intervenir, uno ya se lo he descrito, el del Partido Socialista, y el otro venía por parte del Partido Popular, que ayer cuando hablábamos sobre

esta enmienda que hoy la Portavoz no ha valorado ya me decía que no la iba a aceptar, con unas excusas, a mi entender excusas, porque la explicación que me daba era que para qué vamos a pedir más, si ya no nos van a dar ni los 50 euros. Me parece toda una cobardía cuando se entiende que una propuesta es buena no asumirla.

Posturas, desde luego, inauditas por ambas partes de los nefastos datos que tenemos en la actualidad y que hoy nos ha recordado la Portavoz y verdaderamente son así. Asturias fue la comunidad que perdió más autónomos en 2017, una involución del -1,4 %, tras perder 1090 afiliados a la Seguridad Social, y eso, evidentemente, algo nos dice, y lo que nos dice es que lo estamos haciendo mal, muy mal en Asturias.

Según los informes publicados por el Ministerio, a 31 de diciembre de 2017, en Asturias tenemos 75.463 afiliados por cuenta propia a la Seguridad Social, de los que 47.960 son autónomos, siendo el sector servicios el mayoritario, con un 67,8 %, seguido de agricultura, construcción e industria.

Es importante el dato de los menores de 25 años, que suman 662 autónomos, y entre 25 y 39 tenemos 11.082. Estos números reflejan la falta de cultura emprendedora como salida profesional, que a la vista del nulo apoyo por nuestro Gobierno poco mejorará.

La iniciativa, como ya se ha explicado, pide al Gobierno prolongar hasta los 2 años la aportación de 50 euros a la Seguridad Social a los autónomos que están de alta y que están disfrutando en la actualidad la tarifa plana. Nuestra enmienda añade que los contribuyentes que causen alta por primera vez en el censo de empresarios profesionales y retenedores, menores de 35 años y se mantengan en el censo durante al menos un año natural se vean beneficiados de una deducción de la cuota íntegra autonómica en el IRPF de 500 euros. Y no nos inventamos nada, esta deducción existe en la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, donde realmente consideran necesario bajar impuestos y apoyar el emprendimiento. En Asturias, Señorías, tristemente no es así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

El apoyo a los autónomos, que son uno de los principales motores de creación de riqueza y empleo en nuestro país, va en el ADN de Ciudadanos como partido político, de hecho, la primera proposición de ley que Ciudadanos presentó en el Congreso de los Diputados y que ha sido finalmente aprobada y ya está en vigor es precisamente la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

Señora García, esta ley no es de su Gobierno, esta ley fue propuesta por Ciudadanos e iba en el pacto de investidura, y quiero recalcarle exactamente lo mismo que le ha dicho Foro, porque usted no ha hecho absolutamente ningún tipo de mención ni a la enmienda que hemos presentado, no sé si es que está en desacuerdo, pero nos parece que, por un lado, el no reconocimiento de los méritos ajenos y, por otro lado, el no aceptar propuestas razonables, como voy a pasar a explicar ahora en la enmienda que nosotros hemos presentado, no nos parece el camino más adecuado.

Esta ley de Ciudadanos, repito, una ley de Ciudadanos, no del Gobierno de España, tengo que recordarle que los 10 años anteriores tanto del Gobierno socialista como del Partido Popular prácticamente no hubo nada de legislación respecto a los autónomos, efectivamente, introducía reformas de calado. Se introducía la extensión de la tarifa plana a 50 euros para nuevos autónomos, pero también se facilitaba el emprendimiento al empleo, mejoraba la cotización de los autónomos, como usted bien dijo, se mejoraba la conciliación, se potenciaba la representatividad de asociaciones, se mejoraba la protección social y también la fiscalidad de los autónomos. Además, la línea de ayudas con las que el Principado complementa esta tarifa, señora García, es un acuerdo, un acuerdo que llevó al apoyo de los Presupuestos, que también llevaba el Partido Popular en el anterior periodo de Presupuestos y expresaba la preocupación que tenía Ciudadanos precisamente por el tema de los autónomos.

Evidentemente, la “tarifa plana” ha incidido positivamente en el flujo de entrada de los autónomos, pero también es verdad que una cierta recuperación económica pueda estar entre las razones de que haya ido disminuyendo ese número de autónomos porque muchos de ellos hayan pasado a ser asalariados.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con usted en que la negativa del Consejero ayer quizás fuera precipitada. Porque tengo que decirle una cosa: sí hay fondos para esta ayuda. ¿Y por qué hay fondos? Porque no se gastaron los del Presupuesto pasado, porque las ayudas para las tarifas se convocaron

durante solamente una semana, se convocaron en verano y muchas personas no se enteraron de la posibilidad de solicitarlas.

En todo caso, mire, nosotros apoyamos una propuesta cuando es razonable, independientemente de quién la proponga. Veo que ustedes no van a practicar lo mismo con nuestra enmienda. Le voy a explicar ahora, para que explique usted en su momento a otros autónomos, por qué va a decir que no a la enmienda que nosotros proponemos.

Desde Ciudadanos creemos que hay que ir más allá y, miren, la actividad de los autónomos está en muchos casos muy condicionada por sectores claramente estacionales. La estacionalidad condiciona el desarrollo de cualquier sector, pero en el caso de los trabajadores autónomos provoca que permanezcan en alta en las épocas de alta concentración de actividad —por ejemplo, en el caso del sector turístico, en verano, en Semana Santa y en Navidad— y que se den de baja en el sistema porque los costes fijos disuaden a muchos de permanecer en alta en los periodos de baja actividad. (*Rumores*). Perdone un momento, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fernández Bartolomé me pide que por favor se guarde silencio y comprendo su petición.

Por favor, les ruego silencio.

Prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Esto no permite, por ejemplo, la profesionalización, la búsqueda de nuevas actividades innovadoras o de diversificación que permita extender la actividad a los meses de baja concentración de actividad. Además, y volviendo a poner de ejemplo el sector turístico, favorece la economía sumergida en esos periodos de baja actividad y esto condiciona la calidad del sector turístico en gran medida.

Por lo tanto, creemos que una medida que ayude a la cobertura de una parte de las cuotas de la Seguridad Social dirigidas a los autónomos que desarrollen su actividad en sectores marcados por la estacionalidad como la hostelería y el turismo, siempre que coticen con normalidad durante al menos seis meses al año y que mantengan su actividad durante todo el año, puede ayudar y mucho a consolidar, crecer y profesionalizar la actividad de estos autónomos.

Evidentemente, quedan muchas medidas por hacer respecto al fomento y consolidación del emprendimiento; por ejemplo, una ley de apoyo al emprendimiento, un plan de fomento de la cultura emprendedora —una ley de la que en estos momentos carecemos porque a la propia también que presentó el Partido Popular, con nuestro apoyo, se dio la vuelta en esta Cámara—, la integración y coordinación de los diferentes recursos de asesoramiento, orientación y apoyo al emprendimiento, la simplificación de todos los procedimientos administrativos..., en fin, el acceso a la financiación.

Vamos a apoyar esta moción que ustedes presentan porque nos parece razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Es evidente, en los minutos que llevamos de debate de esta iniciativa, que hay una sintonía ideológica entre los tres Grupos que me precedieron en el uso de la palabra, que, más allá de desavenencias puntuales y coyunturales que puedan tener, tienen unos planteamientos muy similares en propuestas neoliberales, tanto para el mundo laboral como también para la política fiscal, y por lo tanto no creo que les extrañe que ahora sea esta la primera intervención, a lo largo de este debate, que manifieste discrepancia con lo que ustedes aquí llevan planteado a lo largo de la iniciativa.

En primer lugar, una mera cuestión de matiz. Hablar del crecimiento de los autónomos en España son términos que quizás no se ajustan exactamente a lo que estamos oyendo. El número real de autónomos que ha aumentado en el RETA a lo largo de 2017 apenas supera los 20.000, y esto se produce porque, si bien es cierto que hay altas, no es menos cierto que casi las bajas las igualan.

No han planteado ustedes en ningún momento de la discusión un dato que, a juicio de mi Grupo Parlamentario, es muy importante: la “tarifa plana” supone un coste muy elevado para las ya de por sí deficitarias, mermadas arcas de la Seguridad Social.

Si tomamos por buenos los datos que en agosto de 2017 da la Ministra de Empleo, que dice que desde que se aplica esta medida han aumentado los autónomos en España 1.200.000 personas y se multiplica

por la cantidad que se bonifica, esto supone una merma de 3200 millones de euros y se va a incrementar, a lo largo del presente año, con la extensión de la tarifa.

Por lo tanto, y como primera conclusión, la rebaja de las cuotas de la Seguridad Social para estos nuevos autónomos merma las arcas públicas. La segunda conclusión, que no aumenta el autoempleo, y lo vemos en esos datos que le he dicho al principio de intervención. Y la tercera conclusión, que no afianza los negocios, porque el objetivo final de la “tarifa plana” no es efectivo en la tasa de supervivencia de los proyectos, lo estamos viendo Señorías.

Hay otra cuestión que ustedes no han abordado, extremadamente preocupante, a juicio de mi Grupo Parlamentario: 300.000 autónomos en España no alcanzan mensualmente el salario mínimo interprofesional, 300.000. Hay otro dato: según la Comisión Europea, un trabajador autónomo tiene un riesgo 3,5 veces superior de caer en riesgo de situación de pobreza que los trabajadores asalariados. Yo creo que son dos datos demoledores de los que ustedes, de momento, no habían hablado.

Nos encontramos otra variable más: esos 50 euros que usted en su iniciativa propone al Gobierno que introduzca en las políticas de nuestra Comunidad Autónoma y el fracaso estrepitoso de los 50 euros que el Gobierno había implementado a raíz de un acuerdo con el Grupo Ciudadanos en el crédito extraordinario del ejercicio pasado. 2.040.000 euros, se han ejecutado solamente 806.000, han quedado sin ejecutar 1.233.000 euros. Solicitudes aprobadas, 1344. Esta política, por lo tanto, se ve que en nuestra Comunidad Autónoma ya ha fracasado.

Y nosotros lo hemos denunciado muchísimas veces, la “tarifa plana” genera falsos autónomos, algo de lo que ustedes tampoco quieren ni oír hablar. Los falsos autónomos son la expresión máxima de la precariedad laboral en este país. El Partido Popular y las políticas neoliberales es lo que nos han traído: han empeorado las condiciones laborales y sociales de los trabajadores, de la gente, y también de los autónomos.

Mi Grupo Parlamentario por supuesto que está a favor de invertir en autónomos, pero en generar políticas que mejoren otros aspectos: que hablen de la consolidación, que hablen de la promoción, que hablen de la formación, que apuesten por proyectos que vayan a generar valor añadido. Incluso estaríamos dispuestos a hablar de implementar “tarifas planas”, pero para aquellos asturianos que se incluyan en esos 300.000 trabajadores autónomos en este país que no alcanzan el salario mínimo interprofesional. Para esos sí estaríamos dispuestos a hablar.

Por lo tanto, y creo que ya ha quedado evidente, vamos a rechazar esta propuesta del Partido Popular. Y esperemos que el Gobierno regional también salga de esa senda que había iniciado a raíz del crédito extraordinario y venga a otras políticas, yo creo que mucho más productivas para el mundo autónomo. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Advertía Bruselas recientemente sobre el nivel de pobreza en España, en un escenario en el que la enorme brecha social se ha hecho más profunda aún si cabe debido a la gestión de la crisis, con la pérdida de derechos laborales y el empeoramiento de las condiciones de trabajo mediante el aumento de la temporalidad y la precariedad.

El colectivo de autónomos, clave de nuestro modelo económico, es el que tiene las rentas más bajas cuando hablamos de empresas, y son, además, quienes han soportado en gran medida el peso de esta crisis. Pensamos, con honestidad, que en muchos casos son verdaderos héroes y heroínas.

Mientras tanto, conocíamos la última estadística del IRPF, correspondiente al ejercicio 2015, que indica que un total de 7249 contribuyentes españoles declararon rendimientos del trabajo en el IRPF superiores a los 600.000 euros anuales en 2015, el 0,04 % del total de declarantes, lo que supone un aumento del 34 % respecto al ejercicio anterior. Lo que algunos llaman “reactivación” tiene una base que no es en absoluto sólida, tiene los pies de barro, y es que las cifras son tozudas: muchas personas se están quedando atrás, especialmente mujeres, y de eso en Asturias sabemos bien. El dato que conocíamos esta semana en torno a la brecha de género en las pensiones, que es de un 89 %, es sencillamente escandaloso.

Si hablamos del colectivo de autónomos en Asturias, perdió el año pasado 1090 trabajadores, el mayor descenso en los últimos años, hasta situarlo en 74620 personas, lo que supone un descenso del 1,4 %, la mayor pérdida en términos relativos entre las comunidades autónomas, según ATA. En el conjunto del país, el año cerró con 10400 autónomos más, una subida del 0,3%.

Nos preocupa el dato porque no sabemos a qué responde en Asturias. Y ello, a pesar de la tarifa mixta, una apuesta bajo la que subyace la idea de facilitar el arranque de negocios y también indicaban algunos, sobre todo, hacer acelerar actividad sumergida opaca a Hacienda. Sin embargo, algunos estudios sobre la “tarifa plana” en el nivel estatal apuntan algunas ideas en el sentido contrario. Dicen, por ejemplo, que no tiene efecto en la tasa de supervivencia de los proyectos, que no mejora la formación, no enseña a buscar clientes; puede ser positiva para el emprendimiento, pero no es suficiente si cuando cesa la ayuda te encuentras con un sistema que para algunos es asfixiante.

Esta tarifa tiene un problema añadido, y es que está mermando recursos a la Seguridad Social. Un 86,4 % de los afiliados al Régimen de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos, el RETA, cotiza por la base mínima, 919,80 euros, pero no llega al 1 % de los autónomos de alta que lo hagan por la máxima, 3642 euros.

El RETA presenta un claro problema de contributividad: los ingresos por cuotas de trabajadores autónomos suman, según los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, 11500 millones de euros, mientras los pagos en pensiones ascienden a 17500 millones. Cubrir este desfase es realmente una patata caliente del RETA, en este momento.

En ese sentido, ese coste obviamente está siendo muy elevado. Y nosotros defendíamos una postura en el Congreso de los Diputados que es la de que todas las reducciones en cuota a la Seguridad Social se sustituyeran por bonificaciones de las cuotas, de manera que los beneficios de la “tarifa plana” se paguen con cargo a la partida correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, en lugar de cargarlos a la caja de la Seguridad Social. Se consiguió introducir, en una disposición adicional tercera de la ley, un mandato de que en el marco del Pacto de Toledo se impulse la conversión gradual de las reducciones en bonificaciones a cargo del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, que deberá realizarse en un máximo de cuatro años.

Por otro lado, hay un problema que nos preocupa y que ya ha sido mencionado por un Portavoz anteriormente: nos preocupa el posible impacto de esta medida en el aumento del número de falsos autónomos, que han aumentado un 25,6 % desde el año 2009, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que además apuntan que los primeros tres trimestres de 2017 se contabilizaban 186.200 empleos que sus técnicos equiparan a falsos autónomos. Creemos que hay muchos más, eso es lo que se ha podido comprobar.

A mí me llama la atención que ustedes traigan aquí esta medida, que es llamativa, es bien sencilla, su PNL es muy sencilla: apuntan simplemente a aumentar una tarifa con 50 euros y, además, exponen o comentan en la exposición de motivos lo que el Gobierno de la nación, dicen ustedes, consciente de la importancia de este colectivo, ha legislado constantemente a favor del trabajador autónomo. Oiga, yo creo que conviene recordar algunos de los hachazos que el Gobierno del Partido Popular les ha dado a los autónomos, que ustedes, desde luego, por supuesto no hablan de ello, pero que conviene poner sobre la mesa también, más allá de medidas simples como la que traen hoy aquí y que, sin duda, pueden ser favorables, pero que desde luego son un problema más de fondo que no se quiere abordar. Yo les quiero recordar que ustedes han defendido el recorte de las deducciones en el IRPF a los trabajadores por cuenta propia que carecen de local, y que hay estimaciones que..., son muy amplias, pero que dicen que a partir de este año pagarán entre 25 y 125 millones más a Hacienda. Y había una Senadora suya que sostenía que una deducción del 30 % de los gastos determinaba una gran inseguridad jurídica, con lo cual ustedes lo solucionan recortándola al 9 %. Eso lo han hecho ustedes. También han subido la cuota de autónomos societarios en un 4 % para 2018.

Por otra parte, no vamos a recordar su proposición de ley de emprendimiento que trajeron aquí, no sé cuántas cosas más contenía en aquel título, que no contenía ninguna medida concreta para los autónomos, era una suerte de cajón de sastre. Y, desde luego, creemos que hay asuntos clave para el trabajo autónomo que ustedes obvian y que no tratan.

Y al Gobierno socialista yo le preguntaría si no cree que es el momento de poner el foco de su política económica en este colectivo, el colectivo de autónomos, frente a esa intensidad de ayudas que dan como ayudas empresariales. A mí me parece que ustedes ahí tienen un discurso que va por un lado y después, en la práctica, aplican otra cosa. Y donde, por cierto, en esas ayudas empresariales, ustedes ofrecen ampliaciones de cuantía día sí y día también. Me gustaría ver esa flexibilidad con las ayudas a autónomos y un apoyo decidido por este colectivo en Asturias.

Revisando los datos que aporta el Gobierno, con una subvención de 600 euros anuales ustedes decían ayer que han beneficiado a 1344 autónomos, por un coste de 806.400 euros. Yo ahora le doy la vuelta y le pregunto: con esos 806.400 euros, ¿qué harían cargan antes, apoyar a 1344 autónomos, y a muchos más, o aprobar algunos proyectos un tanto bluf, permitanme la expresión, que apoyan con esas ayudas ideas empresariales del Idepa?

Quiero concluir, porque ya no me queda más tiempo, diciéndoles que Asturias necesita una clase política, un Gobierno y también una oposición sensibilizados con los problemas reales y que no mientan a la cara al colectivo de autónomos ni a la gente, una política económica que integre la sensibilidad de ese colectivo. Y para ello vamos a necesitar servicios públicos de apoyo a emprendedores y pymes que ofrezcan una mejor gestión —ahí estamos de acuerdo—, financiación, control y profesionalización, porque creemos que solo a través de servicios públicos los autónomos y pymes pueden encontrar asesoramientos de calidad y no sesgados por intereses de otras empresas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Son bastantes las cuestiones que les podría afean, Señorías del Partido Popular, en relación con esta proposición de no de ley, empezando por la formulación de la misma, tanto temporal como materialmente.

Preguntan ayer, jueves, si vamos a ampliar desde el Gobierno del Principado la ayuda de los 50 euros..., la “tarifa”, dicen, de 50 euros a 12 meses; hoy nos piden 24, quizá mañana sean 36... Ni tiempo han tenido para procesar la respuesta.

Confunden reiteradamente fijación de tarifa, que solo puede hacer la Administración central, con subvención de esa tarifa, que ya hace el Gobierno del Principado, para un periodo de 12 meses.

Llueve sobre mojado, además, en esta cuestión. Recordarán la tramitación de su propuesta, de su proposición de ley de emprendimiento, que cayó en la fase de Ponencia porque tenía serios fallos jurídicos y procedimentales, reflejados, por cierto, en el informe de técnica jurídica del Letrado Mayor de esta Junta, cuya solidez y solvencia nos merece el mayor de los créditos y en ningún caso consideramos una mera y simple opinión, sino una posición jurídica perfectamente fundada en derecho. Uno de los fallos que recogía precisamente ese informe era que planteaban bonificaciones autonómicas a las tarifas de la Seguridad Social de los autónomos, cosa para la que, como deberían saber, no tiene competencias esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, en su pregunta de ayer incurrieron en dos fallos graves: ampliar la tarifa de 50 euros a los autónomos hasta alcanzar los 12 meses significa que ignoran que el Gobierno del Principado de Asturias no solo no puede establecer tarifas, ni planas ni sinuosas, de ningún orden, ni tampoco ampliarlas, y supone ignorar que el Gobierno de Asturias ya subvenciona con el equivalente a 50 euros/mes esa tarifa.

Conviene, por tanto, aclarar con precisión estas cuestiones para llegar al fallo que, bajo mi punto de vista, es el más grave que tiene su proposición: que fue el Gobierno de España, Señoría, de su propio partido, el que aprobó una tarifa de 50 euros para 6 meses para los autónomos en España, para 6 meses. Prometió ampliarla a 12, pero tardó un tiempo en hacerlo. Para 6 meses, lo hizo, ¿de acuerdo? El Gobierno de Asturias, mientras tanto, subvencionó ya esa tarifa no ya para los 6 primeros meses aprobados para España, sino para 12 meses, anticipándose por tanto a las promesas del Gobierno de España, etcétera, etcétera, como una medida de carácter coyuntural dentro de otras de apoyo integral que voy a explicar a continuación.

Ahora el Gobierno de Rajoy amplía ese plazo a los 12 meses de la “tarifa plana” de 50 y luego otras rebajas sucesivas en los semestres posteriores, cuando, les repito, el Gobierno de Asturias lleva meses subvencionándolas, incluso para altas en el RETA de trabajadores desde el 1 de enero de 2016, ¿de acuerdo? O sea, que las cosas son así.

Ahora piden que la ampliemos a 24 meses; por cierto, vuelven a hacerlo de manera equivocada y errónea porque añaden «para ser beneficiarios de la “tarifa plana” de 50 euros del Ministerio de Empleo y Seguridad Social», que son para 12 meses y no para 24, porque la de 50 euros sigue manteniéndola el Ministerio para los 6 primeros meses.

Y, claro, ignoran la situación presupuestaria de Asturias, la ignoran absolutamente. Usted escuchó mal ayer al Consejero, no cifró el asunto exclusivamente en esta cuestión, pero lógicamente comentó esta cuestión. Ustedes la ignoran, esa, en fin, la dejamos al margen, ¿no? Pues le digo que el Proyecto de Presupuestos que presentó el Gobierno de Asturias elevaba en un 25 % el concepto presupuestario dedicado precisamente al emprendimiento.

Bueno, ustedes no pueden pedir en Asturias lo que le corresponde hacer a Madrid. Si realmente creen que la única manera de ayudar a los emprendedores es empujarlos al inicio de la actividad y creen

que eso solo se consigue con una tarifa de 50 euros durante 2 años, háganlo, háganlo desde el Gobierno de España, que es el que tiene la competencia para hacerlo; así evitarán más desequilibrios territoriales y cargar sobre los presupuestos de las comunidades autónomas.

Por desgracia, no les acompañan ni los números, porque los datos dicen que justo cuando entra en vigor la ampliación de esta disminución de tarifas disminuye el número de autónomos en más de 10.000.

Tampoco les acompañan los estudios, por ejemplo, los de la Universidad de Oviedo, en los que dice que el impacto de estas medidas sobre los emprendedores jóvenes es insignificante en la supervivencia de los negocios. Y seguramente ahí está el quid de la cuestión, en la supervivencia de los negocios, ¿no?

Desde el Gobierno de Asturias se ha adquirido el compromiso con los autónomos no ya de subvencionar esos 50 euros durante el primer año, que también, como una de las medidas del paquete de apoyo integral a los emprendedores en Asturias, a través de los diferentes programas de apoyo de la cultura emprendedora, que significa no solo buscar el incremento en el número de autónomos sino su supervivencia, su consolidación y su crecimiento; una red pública de apoyo a los emprendedores; tarifas mixtas, lo he dicho, con carácter coyuntural; el tique rural; las ayudas a empresas innovadoras con base tecnológica; la consolidación... Claro, si tenemos expertas en esta Cámara que diferencian los proyectos entre bluf y no bluf, pues entonces a lo mejor tenemos que quedarnos ahí. Digamos que el rigor en la selección de los proyectos, en la aplicación de las convocatorias y en las ayudas es bastante superior en el ámbito del Gobierno del Principado.

Digo que necesitan todas estas cosas que sí se hacen desde Asturias y necesitan, quizá, también unas cotizaciones más justas y equilibradas de los autónomos a la Seguridad Social, como están proponiendo, por ejemplo, algunas agrupaciones de autónomos —me refiero a UPTA—, que tienen que ver con aportaciones progresivas en función de los ingresos.

Por tanto, no se obcequen, Señorías, no se trata solo de inflar el número de autónomos, ni por supuesto tampoco de empujar a las personas al autoempleo y por ahí a la autocotización. El compromiso tiene que ser más amplio, como lo es, como les he dicho, el del Gobierno del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente, había dos enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, perdón.
Les había entendido efectivamente por parte de los enmendantes que no habían sido admitidas y... Quise entender eso a lo largo del debate, pero efectivamente corresponde, como es lógico, conocer la opinión del Grupo proponente.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Entendió bien, señor Presidente, no está admitida ninguna de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Pero en este caso mi error acabo de reconocerlo porque efectivamente correspondía cumplir el trámite, que en este caso procede de los Grupos enmendantes.
Vamos a repetir el trámite de votación de nuevo, Señorías.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Ciencias e Ingeniería de Datos y del grado de Ingeniería de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Ciencias e Ingeniería de Datos y del grado de Ingeniería de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Creo que es importante comenzar dando a esta iniciativa o a este debate que surge de la misma las preguntas adecuadas que le corresponden, porque si no caeríamos en la simplificación interesada que algunos quieren de convertir frívolamente este debate en algo meramente burocrático.

Es decir, el problema que se plantea, y para el que hoy el Grupo Parlamentario Popular propone esta solución, concreta y concisa, no es qué papel falta. La pregunta aquí es por qué el Gobierno socialista asturiano es un obstáculo para la Universidad. Esa es la pregunta y, como esa es la pregunta, de ahí se explica la presentación de esta proposición no de ley.

Insisto, el debate no es a quién le falta entregar un papel, este no es un debate burocrático, porque entonces caemos en la frivolidad, en la simplificación que interesa a algunos, sino que el debate es más profundo porque consiste en por qué hemos tenido que llegar a este extremo de pedir al Gobierno que haga lo obvio.

¿Y qué es lo obvio? Bueno, pues, en primer lugar, dado que estamos hablando de universidad, es muy propio que hablemos de juventud y que hablemos de cuál es la situación que vive la juventud asturiana, de la que ayer tuvimos ocasión de hablar en este Pleno. Una juventud asturiana que sufre al cierre del año 2017 una tasa de paro del 46 %, 9 puntos peor que la media nacional, y que presenta los peores datos en cualquiera de los análisis que hagamos, bien sea en tasa de actividad, en emigración juvenil, en emancipación y ya por no hablar de la demografía.

Cuando uno lee a los expertos en la materia del campo universitario, como no puede ser de otra manera, proponer soluciones a este drama, hablan fundamentalmente de la necesidad, por un lado, de la formación, como no puede ser otra manera, y, por otro lado, de adecuar la oferta formativa y adecuar las necesidades formativas a las necesidades del mercado laboral, es decir, a las necesidades de la empresa.

Será así como nuestra universidad, al igual que nuestra Formación Profesional, además de buscar la excelencia académica e intelectual, también ayudará a dar respuestas útiles y prácticas a los jóvenes para luchar contra el enorme problema laboral y el enorme problema demográfico que sufrimos.

Por lo tanto, si analizamos qué opinan las empresas afectadas en una rama tan concreta como la investigación o como la tecnología, y en un campo tan concreto como el Parque Tecnológico de Gijón, todas ellas nos han dicho que sería muy necesario ampliar la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, concretamente de la Escuela Politécnica de Gijón, con la implantación de dos nuevos grados universitarios: por un lado, el grado de Ingeniería de Organización Industrial y, por otro lado, el grado de Ingeniería de Datos.

Si uno hace un repaso a la hemeroteca puede ver con claridad cómo existe una unanimidad al respecto de la necesidad de la implantación del grado de Organización Industrial; así lo ha dicho la FADE, así lo ha dicho la Cámara de Comercio, las uniones empresariales, las empresas asentadas en el Parque Tecnológico, sectores investigadores y gente vinculada al mundo de la innovación y del I+D+i, y además adelantan también la necesidad a futuro, por las nuevas necesidades del mercado laboral, de la implantación del Grado de Ingeniería de Datos.

Si no fueran suficientes las necesidades que señala el sector empresarial y las necesidades que señala el mercado, porque también los sindicatos, las fuerzas sindicales, pidieron y demandaron la implantación de estos grados para dar respuesta a las necesidades de las empresas y las necesidades del mercado laboral, uno también debe acudir a qué opina la Universidad. Porque, claro, es importante recordar cuáles son los pasos necesarios que hay que dar: en primer lugar, la Universidad es la que demanda la implantación de nuevos grados, de nuevos másteres, es decir, de nuevas titulaciones; la Consejería de Educación, el Gobierno socialista asturiano, es quien autoriza el desarrollo de esa posible implantación, para llegar al paso definitivo, que corresponde y es competencia del Ministerio de Educación, concretamente de la Aneca.

En este caso concreto, tras la petición formal de la Universidad de la implantación de este grado de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Gijón, es aquí donde nos encontramos con el obstáculo de la Consejería de Educación, que no autoriza dicho grado. Y esto entonces demuestra, como decía al principio, que el debate es más profundo que una simple simplificación burocrática. El debate es más profundo porque demuestra el profundo desconocimiento que tiene el Gobierno socialista asturiano de la situación de la Universidad y de las necesidades de la Universidad. Y, como antes se hablaba de hemeroteca, invito a que se revise la hemeroteca y una rueda de prensa que se dio en verano por parte del Consejero de Educación socialista y la Directora General de Universidades socialista en la que hablaban de qué nuevas titulaciones podría necesitar la Universidad de Oviedo. Y es que no daban una, es que no dieron una, porque pedían grado donde se necesitaba máster, pedían máster donde se necesitaba grado, y tuvo que ser la propia Universidad la que al día siguiente decía: “Oigan, es que nosotros no necesitamos eso”, casi recordándoles, además, que no es competencia de ellos hacer ese tipo de propuestas y proposiciones.

Por ello, insisto, si la implantación de estos nuevos grados, de estos nuevos estudios universitarios, cuenta con el unánime apoyo de la Universidad y de la comunidad universitaria, y con el unánime apoyo de las fuerzas empresariales y sindicales, es decir, del mercado laboral, que luego recibirá a esos nuevos titulados para dar respuesta a las necesidades laborales, no se entiende la oposición, el freno o el obstáculo que ha supuesto el Gobierno socialista asturiano, y su Consejería de Educación, en este sentido.

Por ello, hemos traído al Pleno de hoy esta proposición no de ley en la que demandamos de una manera clara y concisa, y siendo concededores de que luego faltaría el paso posterior de la Aneca, que es la que da la verificación y la autorización definitiva para la implantación de esos nuevos grados, por un lado, la autorización del grado de Ingeniería de Organización Industrial en la Escuela Politécnica de Gijón y, por otro lado, que no vuelva a suceder esto con el grado de Ingeniería de Datos, que se está debatiendo ahora en la Comisión.

No es un debate burocrático, es un debate de voluntad política. Y la voluntad política del Partido Popular, y esperamos que del resto de fuerzas políticas, es que exista esta unanimidad en la Cámara, como existe en la comunidad universitaria y en las diferentes empresas y fuerzas del mercado laboral, porque los beneficios para esta región y para nuestra Universidad son importantes: el coste es mínimo, y así se ha demostrado; la matriculación está asegurada entre 80 y 100 alumnos ya para el primer curso —ya quisieran muchas titulaciones tener ese número de matriculados ya en el primer curso—, y la empleabilidad, el índice de empleabilidad, mejor dicho, que tienen estas titulaciones, si observamos en las comunidades autónomas vecinas, está demostrado y nadie lo puede discutir.

Como solo vemos beneficios, y, además, insisto, cuenta con el apoyo unánime de todas las fuerzas que antes he relatado, no se explica la no implantación de estos grados en la ciudad de Gijón, salvo por esa especial inquina que, desde el año 2012, el señor Javier Fernández y su Gobierno han tenido sistemáticamente con todo lo que tenga que ver con Gijón. Una pena, pero seguiremos defendiendo la necesidad estos grados para la ciudad, para la Universidad y para la región.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor González Medina. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

Vamos a votar a favor de la iniciativa porque, bueno, nos hemos ya manifestado así en el Ayuntamiento de Gijón, a través de una declaración institucional que todos los partidos hemos apoyado allí, porque no puede ser otra manera. Como usted también ha dicho, las organizaciones empresariales, los empresarios también lo solicitan y lo reclaman y lo ven conveniente.

Efectivamente, la Escuela Politécnica de Gijón, la que conocemos todos como la EPI, se encuentra dentro de la Milla del Conocimiento, allí en Viesques, donde está el Parque Científico y Tecnológico, que es donde se encuentran las empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y de la innovación. En este contexto, la Escuela Politécnica de Ingeniería aspiraba a convertirse en el sexto centro del país para cursar el grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.

Las competencias del ingeniero no las vamos a relatar aquí, ni tampoco lo que se haría en ese grado, porque no es el momento, eso está todo detallado en un plan de estudios. La Dirección de la Escuela consideraba que era este el momento óptimo para impulsar e implantar estos estudios y que la EPI de Gijón era el centro más apropiado para ello.

Se ofertarían, como usted ha dicho, 60 plazas inicialmente, parece ser que se superaría incluso ese límite de aumentarlas, y sería una modalidad de formación semipresencial, lo que sí aumenta todavía más las posibilidades de que vinieran alumnos de otras comunidades y perfiles, y de esa manera también se reducirían los costes.

Estos estudios se imparten a día de hoy en la Escuela Politécnica de Cataluña, en la Pompeu Fabra, en la Politécnica de Valencia, en la Carlos III está en proceso de titulación y en 2018 se empezará a impartir en Navarra. ¿Y por qué no va a empezar a impartirse en Asturias también?, ¿por qué no en Gijón? Estamos de acuerdo en que sería, como ya ha dicho usted, un perfil profesional muy interesante a implantar en esta región, así se ha demandado.

Y en cuanto al grado de Ingeniería de Organización Industrial, coincidimos con usted, y con el Grupo que luego en otra iniciativa también solicita el grado de Organización Industrial, en que, como su exposición de motivos dice, teniendo en cuenta el dinamismo del mercado y de la sociedad actual, nuestra Comunidad Autónoma necesita una Universidad que apueste por las titulaciones que mejoren su oferta, al tiempo que daría lugar a perfiles profesionales que den solución a los retos que plantea nuestra región.

El plan de estudios tampoco lo vamos a detallar aquí, era muy parecido al grado anterior, también con una oferta de 60 plazas.

Y parece ser que ahora el Principado no autoriza la implantación en la EPI del grado de Ingeniería de Organización Industrial. Cae como un jarro de agua fría ante todos los responsables de la Escuela. Los motivos esgrimidos dicen que ahí existe una escasa demanda para este grado, pero eso no es cierto porque ya hay gente que quería cursar, lo que pasa es que ahora, claro, estará esperando en un *impasse*, puesto que hay que ofertarlo antes de que salga la oferta formativa del curso 2018-2019.

Consideramos contradictorio el hecho de que la Dirección General de Universidades se oponga a la creación del grado y, en cambio, diga que vería adecuado que estos estudios se impartieran a través de una mención, de un grado o de un máster. Desde nuestro punto de vista, supone una clara intromisión política en el ámbito universitario y creemos que es a la Universidad a la que le corresponde determinar si esos estudios deben impartirse mediante una mención, mediante un grado o mediante un máster.

El Principado debería valorar la viabilidad económica y si esos estudios dan respuestas a las necesidades que solicitan los alumnos que quisieran cursarlos o a las necesidades de los asturianos. Y eso no ha quedado claro, dadas las declaraciones que han salido últimamente en la prensa. Y, bueno, es claro el apoyo de la patronal y de las entidades empresariales a la implantación de estos grados.

No es el Gobierno quien debe proponer estas nuevas titulaciones, como hemos dicho, tiene que ser la propia Universidad, consciente, obviamente, de las necesidades formativas que existen en la región. Hay que establecer un diálogo entre las dos instituciones, pero de cara a alinear los intereses mutuos y de que los grados, tanto de Datos como de Ingeniería, salgan adelante.

Parecía que se estaba resolviendo estos días, pero en el día de ayer vuelve otra vez a salir una noticia en la que dice que se vuelven a enzarzar la Universidad y el Principado, bien porque uno dice que presentó unas alegaciones, que si no le contestan las alegaciones, que si hay que presentar una nueva oferta... Nosotros ahí no nos vamos a meter.

Vamos a apoyar esta iniciativa, ya lo hemos hecho en el Ayuntamiento de Oviedo, a través de una declaración institucional, y, como no podía ser menos, vamos a realizarla aquí. Porque hay lugar donde impartirla, tenemos Universidad donde impartirla, tenemos centros, no hace falta una inversión adicional, y porque resulta viable desde el punto de vista económico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Intervendré brevemente ya que, por motivos idénticos, expondremos en el punto siguiente del orden del día, como proponentes, una iniciativa similar, aunque más detallada y concreta.

Apoyamos, como no, la implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial y de Ciencia e Ingeniería de Datos, para modernizar la oferta de la Universidad de Oviedo y en concreto de la Escuela Politécnica de Gijón, ya que entendemos que las titulaciones y grados en la Universidad deben adaptarse al sistema productivo y sus necesidades, máxime teniendo en cuenta el dinamismo del mercado y de la sociedad actual, permitiendo que la Universidad no solo se adapte a los nuevos

tiempos, sino que no corra el peligro de permanecer con titulaciones obsoletas, como aconteció con algunas ramas de la Formación Profesional.

La semana pasada éramos algo más optimistas ya que, en preguntas al Consejero de Educación, parecía que la situación se iba a reconducir y, al menos en lo que al grado de Organización Industrial se refiere, parecía que ya había el consenso necesario. Pero esta semana en los medios de comunicación hemos visto que no, que no es así.

Siempre hemos entendido que grados como los que se solicitan en esta iniciativa responden a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, en permanente cambio, donde las nuevas empresas y sectores tecnológicos demandan un perfil de ingeniero cada vez más involucrado en los ámbitos más globales posible, tanto de proyectos tecnológicos como también en la parte del negocio hablando *stricto sensu*.

Por ello, adelantamos nuestro voto a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Bueno, vaya por delante que nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, no vamos a apoyar esta propuesta.

Para empezar, creemos que tiene una gran dosis de intrusismo —eso lo explicaré luego, un poco más adelante—, pero sobre todo porque nos parece descabellada. Descabellado es decir desde aquí al Gobierno del Principado de Asturias las nuevas titulaciones que se tienen que implantar en la Universidad de Oviedo, incluso por encima de los criterios de la propia Universidad. Porque yo entiendo que se hayan traído a este Pleno dos iniciativas hoy, no solamente una, sino dos, sobre la propuesta del grado de Ingeniería de Organización Industrial; la verdad es que está de moda, sale mucho en los medios de comunicación y, entonces, entiendo que se traiga aquí, aunque no me parece tampoco que sea lo más adecuado. Pero es que el grado de Ingeniería de Datos no está ni siquiera solicitado por la Universidad de Oviedo, es que es verdad, no está solicitado siquiera. Hoy mismo ha salido casualmente en la prensa un listado de las posibles nuevas titulaciones que se están barajando en la Universidad y aparece como el quinto de los grados que, como digo, se están estudiando, barajando, etcétera. Hay 5 grados, 22 másteres... Por supuesto que es un debate interesante y necesario sobre las nuevas titulaciones, cómo, cuándo y cuáles de ellas.

Entonces, las propuestas de nuevos títulos, efectivamente, entendemos que es una cuestión de gran interés social porque —en eso estamos de acuerdo con el señor Portavoz— constituye un elemento estratégico fundamental para nuestra Comunidad Autónoma, incide en nuestra economía, incide notablemente en la posible inserción laboral de nuestros jóvenes y, por supuesto, en la necesaria renovación de la Universidad para que se modernice, para que se ponga al corriente de las nuevas necesidades que puedan surgir en la industria. En eso no tenemos nada que decir.

Es una competencia que en última instancia es responsabilidad del Gobierno del Principado de Asturias, pero su propuesta, su justificación, su primera tramitación y su puesta en marcha finalmente, si sale adelante, es responsabilidad de la Universidad. Y ahí es donde quería hacer una pequeña revisión de cuál es el proceso.

Siguiendo este tipo de procedimientos, como es habitual, la Universidad hace una propuesta de una nueva titulación —me refiero, por supuesto, a la de Ingeniería de Organización Industrial—; estaba acordada previamente con la EPI, con la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, que es donde en principio se iría a implantar. Bien, esta propuesta va, como es preceptivo, al Consejo de Gobierno, que le da el visto bueno, y posteriormente va al Consejo Social, y allí ya encontró sus obstáculos porque ustedes sabrán, igual que nosotros, puesto que tenemos representación en el Consejo Social, que allí encontró también un debate y unos ciertos obstáculos.

Recordemos que el Consejo Social es el órgano democrático de representación de la sociedad en la Universidad a través de los agentes sociales, incluida la FADE, y, bueno, allí hubo un debate por el cual salió aprobada con 5 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, muy lejos del habitual consenso que suelen suscitar las propuestas del Rectorado en este órgano del Consejo Social. Y es que el Consejo Social llevaba meses trabajando en un análisis pormenorizado de la oferta y demanda de titulaciones universitarias y de repente le apareció una nueva propuesta que, en fin, sugirió o suscitó, como es natural, su propio debate. De cualquier manera, fue aprobada, ya está, no pasa nada.

Aprobada en el Consejo de Gobierno y en el Consejo Social, pasa a la Consejería y allí se encontró con nuevos obstáculos.

Según nuestra opinión, la Consejería, a través la Directora General de Universidades, no hizo ni más ni menos que lo que tenía que hacer, y es poner de manifiesto las deficiencias de forma, porque dejaron claro que eran deficiencias de forma, y que para nada eran determinantes, sino que podían ser subsanables, deficiencias de forma en las memorias y en la tramitación que, si no se ponen de manifiesto allí, habrían ido adelante y se habría quedado atascada igualmente la propuesta más allá, en la Aneca o en cualquier otro sitio.

Por eso nos parece que no es ni necesario ni conveniente interferir desde la Junta General en una negociación que se está llevando a cabo entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Cultura, por supuesto, de forma completamente rigurosa y entendemos que en sentido positivo, y estamos seguros de que acabará en sentido positivo aceptándose esta propuesta y se llevará a buen término la implantación de este grado.

Con eso no queremos dar a entender..., quiero dejar claro que no es que tengamos ninguna oposición ni ningún prejuicio contra la nueva titulación de Ingeniería de Organización Industrial; simplemente, confiamos, por supuesto, en que el Rectorado subsane los defectos necesarios con una memoria justificativa que posiblemente, vamos, posiblemente no, con toda seguridad, elaborará de forma rigurosa y correcta. Y con eso creemos que se llevará a buen término esta gestión si de verdad se trata, como parece que han manifestado muchos agentes sociales y la propia Universidad, si realmente se trata de una opción que es conveniente para todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Debatimos una propuesta cuya historia ha contado bastante bien la señora Masa, no me voy a reiterar en ello. Nosotros ya apoyamos en el seno del Consejo Social la implantación del grado de Organización Industrial.

Pero, bueno, lo primero de todo, señor Medina, yo creo que no conviene que nos hagamos trampas al solitario. No venga aquí a decirnos que una proposición de tres líneas es una solución al problema que hay para la implantación del grado. No lo es. Es una posición política que vienen a marcar en la Junta General, legítima, pero no es una solución, no nos vendamos humo. No es así.

Y es que usted decía que quería hablar de juventud y, cuando se puso a hablar de juventud, se le olvidó hablar de los 30.000 investigadores que por las políticas del Partido Popular han emigrado o han dejado su vocación investigadora. De esos 30.000 no decimos nada.

Pero es que hablar de juventud, y usted decía que hablar de juventud es hablar de formación, en eso estoy totalmente de acuerdo, es hablar de formación cuando hay un contrato social que se nos vendió a la juventud y se vendió a mi generación y a la suya por el cual, cuando nos formábamos, cuando íbamos a la universidad, íbamos a tener un empleo posterior e íbamos a vivir mejor que nuestros padres. Eso se explicaba, se decía siempre. Y eso no está pasando, eso... Antes de bajar, pensaba en una foto de tercero de Primaria que tengo con mis compañeros de clase y empezaba a pensar cuántos de ellos están en Asturias, y no hay prácticamente ninguno. Y en eso hay responsabilidad del Gobierno autonómico, pero hay mucha responsabilidad también de las políticas del Partido Popular a nivel estatal. Y de eso no se habla, y de eso usted no habla.

Pero, bueno, vamos a hablar un poco de la iniciativa concreta en sí, de la implantación de nuevos grados en la Universidad de Oviedo. Y, antes de entrar al detalle del grado de Organización Industrial y del de Ingeniería de Datos, quiero plantear una reflexión general sobre el debate que estamos manteniendo.

Y es que los problemas de la Universidad de Oviedo no son si hay un grado más o hay un grado menos. Tenemos una planificación universitaria con sede docente en tres concejos diferentes, en tres municipios diferentes... De los cuales, por cierto, solo uno, solo hay un representante municipal en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo. Luego, vemos esos conflictos que hay entre diferentes ayuntamientos por quién alberga qué grado o cuál. Igual hay que plantearse que en vez de un representante municipal en el Consejo Social tenga que haber uno por concejo. Como decía, tres concejos que albergan campus universitarios para un total de seis campus universitarios, más edificios sueltos por la ciudad de Oviedo.

Un campus, el de Mieres, en torno al 25 % de capacidad, de capacidad docente, capacidad para 4600 estudiantes más o menos, a día de hoy, 1300, 1000, en torno a esa cifra. Un mapa complejo y que

requiere de mucho trabajo y que no se soluciona únicamente hablando de instaurar un grado en un sitio o en otro, nosotros creemos que hay mucho más que hacer. Y precisamente en este Pleno en el que hablábamos del fenómeno metropolitano en dos puntos anteriores, yo creo que también hay que trasladar esa idea del fenómeno metropolitano al concepto de la universidad metropolitana que tenemos en Asturias y hay que empezar a pensar con una visión integral y planificar a lo mejor una reorganización de los grados en colaboración con la Universidad de Oviedo que dé mayor dotación al campus de Mieres, que redistribuya los grados en función de la capacidad de generar sinergias entre ellos y que eso potencie también la Universidad que tenemos.

Para ello, hace falta una visión integral y una planificación integrada de ello. También por las propias infraestructuras, infraestructuras que el año pasado discutíamos aquí en la negociación presupuestaria que necesitaban en torno a 8 o 10 millones de euros de inversión por parte del Principado de Asturias para que edificios como por ejemplo la Facultad de Geología no se sigan cayendo a cachos, como está durante mucho tiempo. Pero, claro, para eso necesitamos un concepto de universidad y aquí es evidente que algunos Grupos discrepamos de ustedes y nosotros discrepamos en el concepto de universidad que tenemos, un concepto de Universidad donde el mercantilismo está a la orden del día y es lo que ustedes están potenciando desde las políticas estatales con alguna colaboración del Partido Socialista y que nosotros creemos que tiene que ser mucho más una universidad integrada dentro de la Comunidad Autónoma y que responda a los problemas y necesidades de la misma.

Sobre los dos grados concretos que también dije que iba entrar brevemente, como explicaba la Diputada, la señora Concha Masa, son dos grados los que plantean en esta iniciativa que están en dos puntos de tramitación absolutamente diferente, que no entiendo muy bien por qué se mezclan, por qué se mezcla ahora Ingeniería de Datos con organización industrial, por qué no meten deportes, por ejemplo, por qué no meten cualquiera de los otros que está en debate y es que el grado de Organización Industrial está en amplio debate y disputa, creo que por parte de tanto de la Universidad como por parte de la Dirección General de Universidades hay voluntad de que este grado salga adelante y desde aquí quiero hacer un llamamiento a la Dirección General de Universidades para que asuma un papel más proactivo en este campus salga adelante, en que este grado salga adelante, perdón, y que no se limita únicamente a una posición pasiva de que haga todo el trabajo la Universidad.

Ahí hay un marco de relaciones, hay la posibilidad de colaboración y yo creo que por el interés de Asturias se puede trabajar para sacarlo adelante. Pero por otro lado está el grado de Ingeniería de Datos que como decía la señora Masa a día de hoy está en fase de estudio todavía por parte de la Universidad, o sea, no hay una planificación todavía para poder implementar por parte de la Universidad el grado de Ingeniería de Datos.

Dado que hay una iniciativa posterior que a nuestro juicio está mucho mejor hecha y que se centra en el grado de Organización Industrial que es el que realmente tiene posibilidades de implantación de cara al próximo curso, nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa, pasar página y hablar de la que está bien hecha que es la siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quiero comenzar mi intervención haciendo referencia al artículo del pasado domingo de Enrique Macián en el que nos hablaba de la desatinada denominación de unos estudios, los denominados ingeniero total, que generan desconcierto y falsas expectativas.

El grado de Ingeniería de Organización, explicaba él con claridad, es un grado sin atribuciones que no se corresponde con una profesión regulada y que no habilita en absoluto para ejercer la profesión de ingeniero o de ingeniero técnico.

Por supuesto que es lícito pedir la implantación de este grado en la medida que como los demás forma en competencias y habilidades, pero sin incidir en una formación mal llamada “total”. Y precisamente este término de “total” es lo que crea desconcierto y falsas expectativas en la sociedad.

Y eso es lo que me pasa a mí cuando leo la exposición de motivos de esta proposición de ley del Partido Popular, que me crea un desconcierto y falsas expectativas por la cantidad de imprecisiones que recoge.

Empieza diciendo que “La Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón ha acordado la petición...”. A ver, señor Medina, puede haber acordado impulsar una titulación, pero es la Universidad de Oviedo la que

propone la implantación de nuevas titulaciones a través de su Consejo de Gobierno, quien aprueba la propuesta y del Consejo Social quien informa favorablemente.

Bien, sigo leyendo: "... ha acordado la petición de enriquecer su oferta formativa de grados universitarios con la implantación del grado de Ciencias de Ingeniería de Datos, así como el grado de Ingeniería de Organización Industrial". Bien, como han ya incidido otros Portavoces, la Universidad de Oviedo solo solicitó informe previo a la propuesta de implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial y en su texto ustedes señor Medina no dicen esto lo pongo aquí para que no vuelva a suceder con el grado de Ciencias de Ingeniería de Datos, no, ustedes hablan de aprobar la implantación, así que a día de hoy no hay petición alguna acerca de este grado de Ciencias de Ingeniería en Datos.

El texto de la proposición continúa aludiendo a "la necesidad de implantación de ambos grados". Bien, necesidad de implantación, ¿dónde está justificada esa implantación? Parece que en algo que le han dicho según ha manifestado.

Vale, continúa el texto indicando que "cuenta con el apoyo unánime de Dirección de la Escuela, del profesorado, del alumnado y también del Rectorado". Vale, pues vamos por partes:

Apoyo de la Dirección de la Escuela. Hombre, lógicamente, la Escuela Politécnica estará interesada en que se imparta este grado en su campus, por supuesto.

Apoyo unánime del profesorado y del alumnado. No sabemos a qué profesorado ni a qué alumnado se refiere, si al de la Universidad en su conjunto, si al de la Escuela Politécnica... Ni idea, no sabemos. En cuanto al Rectorado, pues en el Consejo de Gobierno, que es quien tiene que decidir, no hubo unanimidad. Y, ¡hombre!, en el Consejo Social, hablar de apoyo unánime cuando tan solo tuvo 5 votos a favor, pues tampoco creo que se pueda hablar de unanimidad.

Bien, hasta ahí, la exposición de motivos. Ahora vamos a la parte propositiva.

El Grupo Parlamentario Popular propone "aprobar la petición de implantación de ambos grados", así, sin más, sin atender a los informes, a los procedimientos, a las leyes, a las normas que regulan la implantación... Porque aquí, Señorías, hay que seguir un procedimiento, y ya lo explicó el Consejero con claridad en esta sede parlamentaria y alguna compañera lo ha explicado también, con lo cual, vamos, no voy a reiterarlo.

Lo que le pasa a la propuesta de la Universidad, todos los que estamos aquí lo sabemos, es un problema conocido: que no cumple con alguno de los puntos establecidos en el Decreto 90/2009 y por eso la Consejería no ha podido emitir ese informe favorable y no se ha podido aprobar la implantación de este grado tal cual se propuso.

Pero parece que ustedes ya se han acostumbrado a traernos a esta Cámara textos que son un desastre, una chapuza, que no respetan las leyes ni los informes ni nada de nada; ni siquiera la Constitución, en muchas ocasiones.

Las normas son para cumplirlas, Señorías del Partido Popular, y la propuesta presentada por la Universidad las cumplía a medias y por tanto no pueden pedir al Consejo de Gobierno que apruebe una petición que no cumple con el principio de legalidad.

Espero, señor Medina, haber contestado a la pregunta con la que iniciaba su intervención.

Mí Grupo Parlamentario por supuesto que está de acuerdo con la implantación de este grado de estudios, por supuesto que lo vemos como algo positivo para la Universidad en general y para el alumnado en particular. Pero, según nos lo traen ustedes a esta Cámara, no, porque las cosas hay que hacerlas bien y sobre todo cumpliendo con el principio de legalidad.

Así que, por eso, vamos a votar en contra de esta iniciativa tal cual nos la presentan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 19 en contra, y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la iniciativa.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Cabe recordar que el miércoles 4 de octubre de 2017 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo daba el visto bueno a solicitar y tramitar la implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial para que se pudiera impartir en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón en el curso 2018-2019.

Posteriormente, el Consejo Social de la Universidad ratificó esta pretensión, que a su vez ha sido apoyada por colectivos empresariales, agentes socioeconómicos, el propio Ayuntamiento de Gijón con unanimidad de todos los grupos políticos, la mayoría de los ámbitos de la sociedad asturiana, que ven con buenos ojos la posibilidad de implantar en Gijón esta nueva titulación. Hay que recordar que ya fue impartida, tiempos atrás, cuando era una licenciatura de ingeniería superior.

Lo que no esperábamos era que desde la Consejería de Educación se opusieran a algo que parece muy obvio, que nadie contradice, y que va contra el resto de las organizaciones de la comunidad educativa, formativa y empresarial de esta Comunidad Autónoma, y que ahora, utilizando pretextos de supuestos defectos formales, intentan traspasar esa responsabilidad a la Universidad. No nos parece serio, porque eso es un ejercicio de funambulismo político, porque cuando hay un defecto formal, y en derecho a veces ocurre, se le dice a otra parte, que tiene equis días para subsanar ese plazo, y hay que detallarle qué es lo que falta; no vale decir “esto está mal, ahí se lo devuelvo, tráigamelo completo”, no, se dice “le falta la firma, le falta este requisito, le falta este otro”..., eso es lo que se hace por subsanar lo que falta del contenido. Por tanto, no vale derivar la responsabilidad a otro.

Según hemos conocido por los medios de comunicación, el señor Rector aseguró que había contemplado las exigencias del Principado de Asturias y que las había a su vez completado hace más de un mes. Por lo tanto, no es procedente hablar de que hay que formular una nueva protesta.

Compartimos las palabras de don Santiago García Granda de que desde el Gobierno no se está mostrando una posición “sensible” con las aspiraciones de la institución académica y “de una parte importante de la sociedad”. La comisión mixta entre la Universidad y el Principado para titulaciones debe ser un trámite positivo, nunca debe suponer un escollo para paralizar cualquier solicitud de titulación por parte la Universidad.

No vale tampoco escudarse en razones del coste. El coste es exiguo: 70.000, 80.000, 90.000 euros de la implantación de este nuevo grado.

Ante el bloqueo que sufre este grado de Ingeniería de Organización Industrial, no podemos tolerar tampoco cierta holgazanería del Gobierno para hacer perder el tiempo a los demás; es decir, usted no la ha completado, Universidad, no le digo los requisitos, no trabajo, trabaje usted. Eso tampoco es procedente. Es más, quiero destacar además la respetuosa reacción del Rector de la Universidad ante las tácticas dilatorias de la Consejería pidiendo nuevos informes. Y esto, además, no va a ocultar cierta indignación, no solo nuestra sino de toda la sociedad.

En Asturias ya estamos a la cola de infraestructuras, estamos a la cola de empleo, estamos a la cola de competitividad, tenemos los peores datos demográficos, tenemos los menores porcentajes de población activa y de cotizaciones a la Seguridad Social, y parece ser que el Gobierno quiere también que nos pongamos a la cola de titulaciones y grados que la sociedad nos demanda. Oponerse a este grado, oponerse a que se imparta en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, es estar en contra de la comunidad formativa asturiana.

Con esta titulación de la Universidad no solo se complementa la excelente formación técnica de los actuales graduados en Mecánica o Electrónica, por poner un ejemplo, muchos de los cuales acaban completando estudios de posgrado en el área de Administración y Dirección de Empresas. A la vez, puede mostrar también la flexibilidad para adaptarse a las cambiantes ideas de la industria por parte de la oferta formativa a la Universidad. Y, vuelvo a insistir, recuerdo que se impartió este grado entre 1994 y 2001 como ingeniería superior.

No estamos en condiciones de renunciar a titulaciones de alta empleabilidad, y menos en Asturias, que somos una región con gran tradición industrial. Consideramos de sumo interés para el futuro de Asturias la implantación de este grado y podemos ver en ese rechazo inicial también cierta precipitación. Se debe rectificar, y rectificar no es malo, no es malo cuando el resultado final va a ser

positivo. Y lograr con ello, de una vez por todas, que sea posible impartir ese grado del comúnmente denominado “ingeniero total”, ya que se considera que, debido a los constantes avances tecnológicos, la especialización, la robotización, los nuevos sistemas de gestión provocan una renovación continua de la acción del ingeniero industrial.

Esperamos que en la próxima comisión mixta para abordar nuevos grados a implantar en la Universidad de Oviedo se imponga el consenso, que la Consejería acuerde emitir informe favorable para la implantación del grado de Ingeniería de Organización Industrial.

Respecto a la enmienda del Grupo Izquierda Unida, no la vamos a aceptar porque entendemos que es redundante con nuestra propia redacción cuando ya advertimos de los trámites que procedan, o sea, engloba incluida su petición.

Y finalizó, haciendo nuestras las palabras de Juan Carlos Campo, Director de la Escuela Politécnica de Gijón, publicadas ayer mismo en un medio de comunicación: “La Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, y la Universidad en su conjunto, tiene que responder a las demandas formativas de nuestra sociedad actual y nuestra sociedad futura, pasen o no por ser titulaciones reguladas”.

Recordemos que las empresas y las patronales empresariales fueron las primeras que salieron a la defensa del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, como no puede ser de otra forma. En el último estudio sobre las titulaciones más demandadas de España, del que se hicieron amplio eco los medios de comunicación a mediados de enero, Ingeniería de Organización Industrial aparecía en octavo lugar. Por tanto, tome nota el Gobierno, tome nota el Gobierno, tomen nota ustedes y apoyen esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 28860, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Izquierda Unida iniciar el debate.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, como ya manifesté, creo que manifesté muy claramente nuestra posición, la posición de nuestro Grupo Parlamentario, en la anterior intervención, voy a ser muy breve.

Así como la propuesta anterior la rechazamos porque nos parecía descabellada, ya no insisto más en ello, parece que eligió dos de las titulaciones que se están barajando, una de ellas está en debate, la otra no se sabe por qué, quizás solamente porque estén asociadas a la Escuela Politécnica y a la ciudad de Gijón, en este caso la propuesta, francamente, señor Leal, me parece que es innecesaria, como ya dije antes, porque la implantación o la aprobación, mejor dicho, de esta titulación de Ingeniería de Organización Industrial está ya en negociación y, desde mi punto de vista y por la información que tenemos, creo que está en buen camino. Por lo tanto, nos parece que es absurdo traerlo aquí, que es un poco inmiscuirse en unas negociaciones que ya están, como digo, bien encaminadas y que, además, es una muestra de ignorancia de cómo se suele trabajar en este tipo de procesos.

Sin embargo, e insisto también en lo que manifesté hace un momento, no tenemos por nuestra parte..., por parte de nuestro Grupo Parlamentario no es que haya ninguna disposición en contra de la nueva ingeniería. Creemos que tiene que pasar por los procesos necesarios, indispensables, por los procesos que marca el protocolo de aprobación de una nueva titulación, y esperamos que así sea.

Nuestra enmienda iba solamente en la línea de matizar un poco más la necesidad de que también el Rectorado, y no solamente la Consejería, allanase el camino, mejorando la memoria, que no va a servir solo para que reciba el informe favorable de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, sino también para que luego pueda recibir los informes favorables y la aprobación definitiva por parte de la Aneca.

Pero, sin más, apoyaremos esta iniciativa porque, ya digo, aunque nos parece que es innecesaria, tampoco tenemos ningún motivo en contra de esta titulación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra al grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Presidente, si me permite, desde el escaño, (*Afirmación.*) y mostrando todos los respetos por la iniciativa planteada por el Grupo Foro Asturias por hacerlo desde el escaño, manifestamos nuestro voto favorable por los argumentos que hemos dado en la iniciativa anterior,

que prácticamente solicitaba..., bueno, en la otra solicitaban dos grados y en esta solicitan solamente uno.

Reitero que vamos a votar a favor de la iniciativa por los argumentos esgrimidos en la anterior iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: También intervendré brevemente desde el escaño, si se me permite, señor Presidente, (*Afirmación.*) porque las reflexiones que quería plantear ya las planteé en la anterior intervención.

En este aspecto, simplemente quiero recalcar tres cuestiones, tres preguntas que tenemos que hacernos a la hora de votar o no esta iniciativa, que no es nueva tampoco o parte una vieja disputa por la implantación del grado de Organización Industrial, tres preguntas.

Primera: ¿hay demanda? Sí, hay demanda. La Universidad se ha puesto a trabajar en ello, hay sectores sociales que también están apoyando y, por tanto, la pregunta parece de respuesta obvia.

¿Hay voluntad política de que se implemente? Por parte de la Universidad de Oviedo la vemos clara, por parte de la Dirección General de Universidades también nos consta que hay esa voluntad.

Por lo tanto, parece que sí.

Y tercera pregunta: ¿hay trabas para la implementación del grado? También parece que sí, aquí toca que sea el Gobierno quien dé las explicaciones, ya se preguntó en algún Pleno anterior por este tema. Así que reiteramos la solicitud que hacíamos en la intervención anterior de mayor proactividad por parte del Gobierno autonómico para que este grado salga adelante, que se impliquen ambas instituciones, Universidad de Oviedo —que ya lo está haciendo— y Gobierno autonómico, con mayor vehemencia para que esto salga adelante, y, por tanto, en esa voluntad de sumarnos a esa voluntad política compartida que existe en esta Cámara para que este grado se implante, nosotros votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño por motivo obvio, la brevedad de mi intervención. (*Afirmación.*)

Vamos a apoyar la proposición no de ley por recoger uno de los dos grados que nosotros planteábamos en nuestra proposición no de ley. Como dije anteriormente, cuenta con el consenso de la comunidad universitaria, cuenta con el consenso de las empresas afectadas del sector y, por lo tanto, la necesidad es unánime.

Nosotros apoyamos la declaración institucional del Ayuntamiento de Gijón, como habíamos presentado en nuestra moción. Por lo tanto, como apoyamos en Gijón esta iniciativa y hemos registrado una proposición no de ley en esta casa al respecto, lo coherente y lo lógico es que votemos a favor de esta iniciativa. Otros partidos votan una cosa en Gijón, votan la contraria en el punto anterior, ahora votan otra cosa..., entonces, ante la diversidad de voto, ellos serán los que tendrán que explicar luego en Gijón y los que tendrán que explicar luego a la comunidad universitaria por qué votan en un sitio una cosa, por qué votan en otro sitio otra cosa, por qué utilizan un argumento en un sitio y por qué utilizan el contrario en el otro.

Por lo tanto, insisto, apoyaremos por coherencia y otros cambian según el viento.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Finalmente, el Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias.

Intervendré desde el escaño también, Presidente.

Creo que nuestra postura ha quedado suficientemente clara, pero en este caso entendemos que se trata de una propuesta razonable y coherente la que nos presenta el Grupo Foro Asturias, atendiendo al tenor literal de la misma y siempre contando con esos previos trámites que correspondan.

Nos consta el deseo por parte de la Consejería de que esa titulación se lleve a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, pero, bueno, sabemos que hay un decreto que tienen que cumplir y esperamos que puedan pasar ese trámite.

Por tanto, entendemos como trámites previos la adecuación de una propuesta por parte de la Universidad, cumpliendo los requisitos establecidos en ese decreto, e incorporando las consideraciones que contiene el informe previo de la Consejería. Y, por tanto, estamos de acuerdo en que se inste al Consejo de Gobierno a que informe favorablemente la implantación de este grado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señor Leal, incorpórese a su escaño.

Vamos a proceder a la pregunta de si acepta la enmienda presentada.

El señor **LEAL LLANEZA**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. No se acepta la enmienda.

Procedemos a votar la proposición no de ley en sus propios términos... Esperamos a que se incorpore el señor Leal a su escaño.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y dos minutos.)

